



**“COMPORTAMIENTO DEL CICLO DEL PRESUPUESTO HONDUREÑO Y
GASTO FISCAL 2000-2016”**

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE
MAGISTER EN POLÍTICA PÚBLICA**

Alumno: Gabriela María Castro López

Profesor Guía: Guillermo Pattillo

Santiago, Julio de 2018

Contenido

Introducción	4
Justificación.....	5
Marco Teórico.....	6
Honduras en Cifras.....	6
Presupuesto Público Hondureño	9
Subsistema de Presupuesto.....	11
Atribuciones del Congreso respecto del presupuesto.....	18
Regla de Responsabilidad Fiscal.....	19
Metodología	22
Metodologías aplicadas a países latinoamericanos para el cálculo del balance estructural	25
Fondo Monetario Internacional (FMI)	25
Unión Europea	26
Comisión Económica para Latinoamérica y el Caribe (CEPAL).....	27
Conclusiones	48
Bibliografía	69

Abstracto

El objetivo principal de este estudio es analizar si la política fiscal en Honduras ha seguido una tendencia procíclica evaluando el desempeño del comportamiento presupuestario en el periodo 2000-2016. Este análisis se lleva a cabo a través de la descomposición de equilibrio presupuestario del gobierno en su parte cíclica y estructural. Las primeras diferencias de la parte estructural se ponen en relación con la brecha de producción para determinar si la política fiscal es pro o anti-cíclica. Por otra parte, la correlación de los gastos e ingresos del gobierno con el ciclo económico es también objeto de nuestro análisis.

El documento concluye con evidencia empírica que la evaluación de la política fiscal en Honduras ha tenido una tendencia procíclica en el periodo de estudio. Dicho resultado es congruente con estudios de la CEPAL (1996-2001)¹ donde la ejecución procíclica tiene mayor prevalencia. Esta conclusión tiene dos implicancias. En primer lugar, existe un margen de mejora importante en la utilización plena y coherente de la política fiscal para estabilizar la economía hondureña a lo largo de los ciclos económicos.

En segundo lugar, la regla fiscal hondureña no limita el gobierno a la práctica de la política fiscal anti cíclica, la cual esta implementada en la elaboración, ejecución y evaluación del presupuesto hondureño a partir de 2015.

Palabras clave: política fiscal, la política fiscal discrecional, balance primario estructural, semi-elasticidad

¹ (Edna Armendáriz, 2006)

El foco principal de este estudio es analizar la ejecución presupuestaria hondureña para medir su desempeño en el periodo 2000-2016. Este análisis se llevará a cabo a través de la descomposición del resultado presupuestario del gobierno en su parte cíclica y estructural, logrando con esto determinar su tendencia ya sea pro cíclica o anti cíclica. Por otra parte, la correlación de los gastos e ingresos del gobierno con el ciclo económico es también objeto de nuestro análisis puesto que esto está correlacionado con el comportamiento de la ejecución del presupuesto, ya que su fluctuación se relacionaba con las decisiones del gobierno de turno. Sin embargo, a partir de 2015 se implementó una regla fiscal que pretende un ordenamiento de las finanzas públicas a través de la ley de responsabilidad social. Por ser de muy reciente implementación no es objeto de nuestro estudio ya que es difícil cuantificar su impacto en el corto plazo.

El trabajo comienza con una pequeña introducción de Honduras a manera de que el lector pueda entender un poco el contexto de la situación del país y dimensionar los conceptos de la realidad hondureña.

Se presenta luego una breve revisión de la literatura empírica sobre la estimación del balance estructural en países latinoamericanos y se hace énfasis en las metodologías utilizadas. Posteriormente, se calculará el balance estructural y el componente cíclico para el presupuesto Hondureño, evaluado tanto por el lado de ingresos como por el gasto fiscal, para lograr identificar la postura fiscal, procíclica o contracíclica, como objetivo principal de este estudio.

El objetivo principal de este trabajo es predecir con el modelamiento de datos si la hipótesis de estudio: “Bajo una política fiscal discrecional la evolución del presupuesto público, incluyendo el gasto fiscal, ha seguido una senda pro cíclica”.

Problema

La existencia de déficits persistentes en el presupuesto Hondureño y el aumento del gasto fiscal, debido a la política discrecional aplicada en los últimos años en el país.

Hipótesis

Bajo una política fiscal discrecional la evolución del presupuesto público incluyendo el gasto fiscal ha seguido una senda pro cíclica.

Objetivo General

Determinar la ciclicidad del presupuesto hondureño y del gasto fiscal para el periodo 2000-2016.

Objetivos específicos

- Determinar el comportamiento del ciclo del presupuesto hondureño para el periodo de 2000-2016.
- Determinar si el comportamiento del gasto fiscal obedece al comportamiento del presupuesto público para el periodo 2000-2016.
- Identificar los diferentes tipos de política fiscal. Política Fiscal discrecional y estabilizadores automáticos.
- Realizar una revisión de la literatura empírica sobre la estimación del balance estructural en países latinoamericanos.

Justificación teórica: La presente tesis pretende aportar con evidencia económica, enfocada en la evaluación de la ciclicidad del presupuesto hondureño y del gasto fiscal para el periodo 2000-2016, considerando que en la actualidad no hay estudios nacionales, ni internacionales que aborden esta tema para el caso de Honduras. Sin embargo, hay importantes hallazgos de la CEPAL y el BID sobre indicios del comportamiento del ciclo económico de Centroamérica para el periodo de 1996-2002 (Edna Armendáriz, 2006).

Justificación práctica: Pretende aportar con evidencia empírica que un equilibrio presupuestario se puede lograr a través del establecimiento de una regla fiscal en el presupuesto público.

Honduras en Cifras

Honduras está situada geográficamente en una posición privilegiada, ubicada en el corazón del Continente Americano. Es el segundo país más grande de Centroamérica, cuenta con una extensión territorial de 112.492 km².², con una población estimada a 2017 según el Instituto Nacional de Estadística de Honduras (INE), de más de ocho millones y medio de habitantes³. Comparte fronteras terrestres, con las repúblicas de Nicaragua al sureste, El Salvador al suroeste y con Guatemala al oeste, limita al norte con el Mar Caribe y al sur con el Océano Pacífico.⁴ Las dos ciudades más grandes, Tegucigalpa y San Pedro Sula, albergan a más de un cuarto de la población (37%)⁵, mientras que aproximadamente la mitad vive en áreas rurales, donde la mayoría trabaja en agricultura de semi-subsistencia.

El idioma oficial es el español, sin embargo el inglés se habla frecuentemente, particularmente a lo largo de la zona costera norteña y entre los habitantes de las Islas de la Bahía. También se habla maya chortí, tolupán, garífuna, nahua, pech, tawahka y misquito⁶ los cuales conforman cada uno de nuestros pueblos nativos aún existentes en Honduras.

La moneda oficial de Honduras es el lempira, institucionalizado como moneda oficial en 1950⁷, su simbología es (L.).⁸

El interior de Honduras es sobre todo montañoso, con valles a lo largo de la costa, mientras que la selva, los bosques de nubes, las sabanas, los bosques de pinos y el sistema

² Extensión territorial de Honduras según el fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, del 11 de septiembre de 1992. (Banco Central de Honduras, Honduras en Cifras 2014-2016, 2017)

³ Dato proyectado a 2017, 8.866.351 habitantes; por medio del instrumento de Procesamiento en Línea de Instituto Nacional de Estadística Honduras (INE), <http://170.238.108.227/binhnd/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=PROYPOB&lang=ESP> (Instituto Nacional de Estadística Honduras (INE), 2017) (Ver Anexo No.1) Anexo No.1: Población hondureña proyectada para los años 2016-2025 por área y grandes grupos etarios.

⁴ (Poder Judicial de Honduras, 1982)

⁵ Ver anexo 2: Tabla de distribución de la población hondureña por departamento y sexo a 2017

⁶ (ONU, 2017)

⁷ La creación de la moneda oficial de Honduras, el “lempira” como unidad monetaria, se remota desde el 3 de abril de 1926 y puesta en circulación en la década de 1930, sin embargo fue hasta la creación del Banco Central de Honduras en 1950, mediante Decreto Legislativo No. 53 que dio origen a la nacionalización de los medios de pago y a la reorientación de la política monetaria, cambiaria y crediticia de la República. (Poder Ejecutivo de Honduras, 1950)

⁸ Tipos de cambio a 20/07/2018. 1 dólar = 23.9815 lempiras. (Banco Central de Honduras, www.bch.hn, s.f.)

de arrecife mesoamericano ostentan una rica biodiversidad⁹. El porcentaje de bosques y selvas representan 61% del uso de la tierra, mientras que el 25,8% de la tierra, bajo diferentes formas de tenencia, se destina a usos agrícolas. De este porcentaje, el 13,9% se destina a cultivos anuales y el 11,9% a cultivos permanentes.¹⁰

Honduras es un país eminentemente agrícola, por lo que sus productos fuertes de exportación se convierten en el motor de la economía; sin embargo, en los últimos años se ha marcado una tendencia al alza del mercado de bienes para transformación,¹¹ que en conjunto con el sector agrícola representan el 98% del total de las exportaciones. Entre los principales productos de exportación, según el último informe del Banco Central de Honduras “Memoria 2016” publicada en junio de 2017, se encuentran los siguientes¹²: el café, que representa un 30,4% del total de las exportaciones del año 2016; bananos 17,5%; Aceite de palma 11,3%; camarón y langosta 7,4%.

Los principales destinos de las exportaciones de Honduras en 2016 son: Estados Unidos 37,7%; Centroamérica 23,2%; resto de Latinoamérica 3,4%; Europa 25,4%; Japón 0,3%; resto del mundo 3,8%.¹³

Honduras es un país de ingreso medio-bajo que se enfrenta a desafíos significativos, con cerca del 66% de la población viviendo en la pobreza en 2016, según datos oficiales. En zonas rurales aproximadamente 1 de cada 5 hondureños viven en pobreza extrema o con menos de US\$1.90 al día.¹⁴, la segunda tasa más alta en ALC.¹⁵ Desde la crisis económica y política de 2008-2009, Honduras ha experimentado una recuperación moderada, impulsada por inversiones públicas, exportaciones y altos ingresos por remesas. En 2017 el país creció un 4.1%, según las últimas estimaciones, y se prevé que el crecimiento para 2018 sea de 3.6%.

⁹ (Hernandez Ore, 2016)

¹⁰ (Food and Agriculture Organization of the United Nations)

¹¹ Exportaciones FOB de bienes para transformación incluyen: **productos textiles** (hilados e hilos, tejidos de fibras textiles, artículos textiles, excepto prendas de vestir, tejidos de punto o ganchillo excluidas las prendas de vestir y peletería, prendas de vestir, productos de madera, corcho, paja y materiales transables; excepto los muebles, papel periódico, otros papeles y cartones, elaborados, productos de la edición e impresión, fibras textiles manufacturadas, otros productos de caucho, productos de plástico, vidrios y productos de vidrio, otros productos metálicos elaborados, máquinas herramientas y sus partes, piezas y accesorios) y **partes eléctricas y equipo de transporte** (maquinaria y aparatos eléctricos, sus partes y piezas, equipo de transporte, otros muebles y partes de muebles, otros artículos manufacturados) (Banco Central de Honduras, Honduras en Cifras 2014-2016, 2017) Ver anexo No. 3 Exportaciones FOB de Bienes para Transformación.

¹² Ver Anexo No. 4 (Banco Central de Honduras, Memoria 2016, 2017)

¹³ Ver Anexo No. 5 (Banco Central de Honduras, Memoria 2016, 2017)

¹⁴ (Banco Mundial, 2018)

¹⁵ América Latina y el Caribe (ALC)

A pesar de que las perspectivas económicas son positivas, Honduras enfrenta los niveles más altos de desigualdad económica de Latinoamérica. Otro de sus grandes desafíos es el alto nivel de crimen y violencia. Si bien en los últimos años el número de homicidios ha disminuido, Honduras sigue teniendo una de las tasas más altas en el mundo (43.6 asesinatos por cada 100.000 habitantes en 2017, según el Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras).

El país también es vulnerable a perturbaciones externas. Su sector agrícola, por ejemplo, perdió cerca de un tercio de sus ingresos en las dos últimas décadas, en parte debido a una disminución de precios en los productos de exportación, en especial bananos y café.¹⁶

Honduras también es susceptible a fenómenos naturales adversos como huracanes y sequías. Algunas medidas para mitigar el impacto de estos eventos se enfocan en fortalecer la capacidad de los hogares para adaptarse, extender mecanismos de gestión de riesgo basados en el mercado y desarrollar redes efectivas de protección social.

Estudios del Banco Mundial han destacado la importancia de mejorar la calidad de la educación y diversificar las fuentes de ingresos rurales, ya que la mayoría de los hondureños que viven en pobreza residen en esas áreas y dependen de la agricultura para subsistir. Otros estudios señalan que los programas sociales focalizados han demostrado potencial para reducir la pobreza. (Banco Mundial, 2018)

¹⁶ (Banco Mundial, 2018)

Presupuesto Público Hondureño

El Presupuesto General de la República de Honduras (PGR) es el resultado de un proceso de análisis, formulación y discusión entre diferentes actores e instituciones, centrado en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en un Plan Nacional de Desarrollo¹⁷. Por tanto, representa una herramienta de planificación técnica que expresa en términos financieros los recursos que son necesarios para alcanzar una meta establecida dentro de un plan operativo¹⁸.

El Proyecto de Ley del Presupuesto General de la República de Honduras, es ingresado por instrucciones del Presidente de la República al Congreso Nacional de Honduras¹⁹ (Poder Legislativo) para ser sometido a consideración, discusión y aprobación. Este documento es elaborado por la Dirección General de Presupuesto dependiente de la Secretaría de Finanzas, en coordinación con el resto de Secretarías de Estado, Organismos Desconcentrados e Instituciones Descentralizadas y es presentado dentro de los primeros quince días del mes de septiembre de cada año.²⁰

La legislación vigente en relación al tema presupuestario es la siguiente:

1. La Ley Orgánica del Presupuesto (LOP)²¹, aprobada con Decreto N°. 83 del 21 de junio de 2004, la cual reglamenta los distintos aspectos de la preparación, elaboración, ejecución y liquidación del Presupuesto General de la República;
2. El Reglamento de Ejecución General de la Ley Orgánica del Presupuesto,²² aprobada mediante Acuerdo No. 0419 del 3 de junio de 2005 y el Acuerdo 1154 del 12 de diciembre de 2005, que aprueba las normas técnicas del Subsistema de Presupuesto.

¹⁷Art. 8° del Acuerdo 1154 del 12 de diciembre de 2005 (Poder Legislativo de Honduras, 2005)

¹⁸ (Dirección General de Presupuesto, s.f.)

¹⁹El Poder Legislativo se ejerce por un Congreso de Diputados, integrado por ciento veintiocho (128) Diputados Propietarios y sus respectivos suplentes que son electos por un período de cuatro (4) años, mediante sufragio directo por el pueblo **Decreto No. 363-2013 La Gaceta No. 33,335 Sección A Acuerdos y Leves República De Honduras - Tegucigalpa, M. D. C., 22 De Enero Del 2014.** Actualmente los partidos políticos representados en el Congreso Nacional son siete (7): 1) Partido Nacional de Honduras. 2) Partido Libertad y Refundación. 3) Partido Liberal de Honduras. 4) Partido Anticorrupción Honduras, 5) Partido Demócrata Cristiano de Honduras, 6) Unificación Democrática. 7) Partido Innovación y Unidad-SD. ARTÍCULO 82.-

²⁰ Ver anexo No.6 Organigrama del sector público Hondureño.

²¹ (La Gaceta d. o., 2004)

²² (Poder Legislativo de Honduras, 2005)

Dirección General de Presupuesto (DGP)

La Secretaría de Finanzas, es la entidad rectora responsable para la elaboración, control y ejecución del presupuesto, la cual ejerce esas funciones a través de la Dirección General de Presupuesto (DGP), unidad de la Subsecretaría de Finanzas y Presupuesto.²³

La Subsecretaría de Finanzas y Presupuesto se conforma por:

- 1) Dirección General de Presupuesto (DGP),
- 2) Dirección General de Bienes Nacionales,
- 3) Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras,
- 4) Tesorería General de la República,
- 5) Contaduría General de la República, y
- 6) La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).

Las funciones de la DGP son²⁴:

- Dictar las normas técnicas necesarias para la formulación, la programación de la ejecución, las modificaciones presupuestarias y la evaluación y seguimiento de los planes operativos anuales y de los presupuestos de la Administración Pública.
- Analizar e integrar los Planes Operativos Anuales y los Anteproyectos de Presupuesto de los Organismos de la Administración Pública Centralizada del Estado y proponer los ajustes que sean necesarios.
- Preparar el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.
- Elaborar los Dictámenes de los Anteproyectos de Presupuesto que formulen las Instituciones Descentralizadas.
- Asesorar en materia de Planificación Operativa y de Presupuesto a los órganos de la Administración Pública y difundir los criterios básicos para el funcionamiento de un subsistema de presupuesto integrado, así como, la solución de las dudas que se presentasen en el desarrollo del proceso presupuestario.
- Coordinar el proceso de ejecución del Presupuesto de la Administración Pública Centralizada.
- Evaluar el cumplimiento de los Planes Operativos Anuales y de la ejecución presupuestaria de los organismos de la Administración Pública, y

²³ (Ley Orgánica de Presupuesto de Honduras)

²⁴ Art. 17 de la Ley Orgánica de Presupuesto. (La Gaceta d. o., 2004)

- Participar en la formulación de los aspectos presupuestarios de la programación financiera de mediano plazo y de la política presupuestaria anual que diseñe la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

El presupuesto se constituye como un subsistema dentro del Sistema General de Administración Financiera del Sector Público, el cual está conformado además por los subsistemas de crédito público, tesorería y contabilidad.

En lo concerniente al Subsistema de Presupuesto, la normativa vigente establece las normas, principios y procedimientos rectores, cuyo proceso se integra con las etapas de:

1. Formulación y Aprobación,
2. Ejecución y Evaluación, y
3. Liquidación del Presupuesto.²⁵

Subsistema de Presupuesto

El Subsistema de Presupuesto se constituye dentro del Sistema de Administración Financiera del Sector Público, el cual se establece como un conjunto de principios, políticas, normas, metodologías, procedimientos, recursos humanos, financieros y materiales, utilizados para el logro de los objetivos y resultados del sector público.²⁶

El proceso a través del cual se llevan a cabo las diversas etapas de formulación, elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General de la República (PGR), se organiza en tres secciones principales, las cuales involucran todas las etapas anteriores:

1. Formulación y Aprobación.

El proceso de formulación presupuestaria se inicia con la emisión de la Política Presupuestaria; prosigue con la elaboración de los anteproyectos de presupuesto por las Instituciones Descentralizadas; continúa con la agregación del Proyecto General de Ingresos

²⁵ (Departamento para la Gestión Pública Efectiva)

²⁶ Art. 1 Acuerdo 1154 del 12 de diciembre de 2005. (Poder Legislativo de Honduras, 2005)

y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas; finaliza con su presentación y aprobación por parte del Congreso Nacional²⁷.

El Presupuesto General de la República está conformado por los siguientes tipos de presupuestos²⁸:

- a) El Presupuesto General de Ingresos y Egresos, integrado por los Presupuestos del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y sus órganos constitucionales; del Poder Judicial y de otros órganos constitucionales;
- b) Los Presupuestos de las Instituciones Descentralizadas;
- c) Los Presupuestos Municipales; y
- d) Los Presupuestos de las Empresas Municipales.

Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República: Es el que está integrado por los presupuestos de la Administración Central (Poder Ejecutivo), del Poder Legislativo y de los órganos constitucionales dependientes del mismo, del Poder Judicial y de otros órganos constitucionales dependientes sin adscripción específica como el Ministerio Público, el Tribunal Supremo Electoral (TSE), el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), la Procuraduría General de la República (PGR) y demás entes públicos de similar condición jurídica.

Presupuesto de las Instituciones Descentralizadas: Es el conformado por los presupuestos de las instituciones descentralizadas del Poder Ejecutivo, creadas de conformidad con el artículo 260 de la Constitución de la República de Honduras agrupadas según la naturaleza no empresarial o empresarial de dichas instituciones, esta últimas distinguiendo entre las de carácter no financiero de las de naturaleza financiera.

Presupuesto Municipal: Son los presupuestos de los Gobiernos Municipales autónomos regulados por la ley de municipalidades y su reglamento, más los presupuestos de los entes municipales con presupuesto propio aprobado por la corporación municipal.²⁹

Presupuestos de Empresas Municipales: Son los presupuestos de las empresas creadas por las municipalidades con presupuestos propios aprobados por la corporación municipal.

²⁷ Art. 12 del Acuerdo 1154 de 2005 LOP (Ley Orgánica de Presupuesto de Honduras)

²⁸ Ver anexo No. 7: Calendario de Actividades del Proceso Presupuestario 2017 y Anexo No. 8: Diagrama del Proceso Presupuestario.

²⁹ El territorio hondureño se divide en departamentos y éstos en municipios autónomos, administrados, sin más sujeción que a la ley, por Corporaciones electas directamente por el pueblo, de conformidad con ley. La Constitución de Honduras, por voluntad soberana del pueblo hondureño, decretó que las Corporaciones serán independientes de los poderes del Estado, lo que configura un régimen especial y autónomo Honduras tiene actualmente 269. (Congreso Nacional de Honduras C. , Ley de Municipalidades. Decreto Número 134-90)

Presupuesto Consolidado del Sector Público: Es el presupuesto consolidado de todos los anteriores tipos de presupuesto con el fin de identificar el impacto neto del sector público en la economía.³⁰

Todos los presupuestos antes mencionados forman el Presupuesto Consolidado del Sector Público, y deben detallar los recursos y gastos previstos para el ejercicio fiscal siguiente (Arts. 10° y 11° de la LOP).³¹ Para la debida formulación del Presupuesto General de la República (PGR), el Presidente aprueba anualmente la política presupuestaria, a la cual tienen que sujetarse todos los órganos del sector público.

La política presupuestaria incluye el Marco de Gasto de Mediano Plazo(MGMP)³² con un panorama del gasto de 3 a 5 años, el cual constituye un reciente, pero gran avance en materia de elaboración del presupuesto hondureño, que inicia a partir del año 2014. Dicho marco se define como un proceso estratégico de proyección y priorización de gasto, a través del cual las decisiones presupuestarias anuales son conducidas por prioridades de política y disciplinadas por una restricción de recursos de mediano plazo. Se desarrolla como parte del proceso de programación y formulación presupuestaria, involucrando a la totalidad del gobierno. Busca generar una responsabilidad colectiva sobre el desempeño fiscal. El MGMP genera una secuencia de decisiones que facilita el cumplimiento de objetivos fiscales (como los de la Ley de Responsabilidad Fiscal), sin descuidar prioridades sectoriales (como las del Plan de Gobierno)³³ y se fundamenta en la evaluación del comportamiento de las distintas variables económicas y fiscales y se constituye en la herramienta fundamental para la formulación de la política fiscal, que se concreta en el Presupuesto de Ingresos y Egresos.

En la misma línea de planificación presupuestaria a mediano plazo, también se elabora el Marco Macro Fiscal, que representa las proyecciones de ingresos, gastos y financiamiento del Sector Público no Financiero (SPNF), las cuales son elaboradas con base a un conjunto de supuestos macroeconómicos y las reglas macro fiscales contenidas en la recién aprobada “Ley de Responsabilidad Fiscal”, contenida en el Decreto No. 25-2016 del 7 de abril de 2016³⁴. Este marco contempla un periodo de 3 años, y constituye la base macroeconómica y

³⁰ (La Gaceta D. O., 2016)

³¹ (La Gaceta d. o., 2004)

³² Ver anexo No.9 Principales Componentes del Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP)

³³ (Secretaría de Finanzas de Gobierno de Honduras, 2017)

³⁴ (La Gaceta d. O., 2016)

fiscal para la elaboración del Anteproyecto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio del siguiente periodo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo.

Adicional al Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) la política presupuestaria incluye también la Estrategia de Reducción de la Pobreza, Programa de Inversiones Públicas, Presupuesto Consolidado para Cambio Climático y Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte. Asimismo, este documento contiene información sobre Indicadores de Presupuesto Abierto (Saldo de Deuda Pública, Comparativo de Presupuesto de Ingresos, Saldo de la Deuda Flotante, Metodología para la Proyección de Ingresos y Egresos y el Cronograma Presupuestario). Por lo tanto, la política presupuestaria determina los lineamientos generales para la formulación del Anteproyecto del Presupuesto, incluyendo los objetivos, metas, prioridades y orientaciones, entre otros criterios.³⁵

La terminología presupuestaria utilizada por la Ley Orgánica de Presupuesto en su ordenanza, es la siguiente³⁶:

Plan Nacional de Desarrollo: Es el instrumento formulado por el Presidente de la República, discutido con el Consejo de Ministros y aprobado por el Congreso Nacional, donde se reflejan los objetivos estratégicos y las estrategias de acción para la administración general del sector público durante un periodo mínimo de cinco años.

Programa Financiero de mediano plazo y presupuesto plurianual: Son los instrumentos que en concordancia con el plan nacional de desarrollo para un periodo mínimo de tres años, actualizable anualmente, proyectan tanto las variables macroeconómicas reales como los correspondientes flujos financieros, de tal forma que se puedan compatibilizar los balances básicos fiscales de pagos y monetarios y articular dichas proyecciones con las estimaciones de ingresos y egresos de cada una de las entidades que conforman el sector público.

Marco macroeconómico: Es el conjunto de estimaciones que, en forma integrada, sustentan las proyecciones del plan financiero de mediano plazo para el año específico para que se está elaborando el presupuesto y que sirven para fijar directrices y límites al ejercicio de expresar el presupuesto plurianual en la formulación anual de los presupuestos de las entidades del sector público.

³⁵Art. 18 de la LOP. (La Gaceta d. o., 2004)

³⁶ (La Gaceta d. o., 2004)

Plan operativo anual: Es la expresión, para un ejercicio fiscal de la planificación estratégica de las entidades públicas, concordantes con el plan nacional de desarrollo, con objetivos específicos a alcanzar, actividades y proyectos a ejecutar en relación con metas y resultados, incluyendo la estimación de recursos requeridos, todo ello compatible con las directrices y orientaciones emanadas del marco macroeconómico las políticas gubernamentales.

Presupuesto anual: Es la expresión del plan operativo anual en términos de ingreso, gastos y financiamiento, bajo una metodología presupuestaria que facilita el análisis, la discusión, la aprobación y el conocimiento público de la gestión financiera de las entidades del estado.³⁷

Una vez recibidos todos los Anteproyectos de Presupuestos de los diferentes Organismos del Estado, la Dirección General del Presupuesto, en su calidad de órgano coordinador del proceso, prepara la documentación de soporte al Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, la cual incluye³⁸:

- a) La exposición de motivos,
- b) La evolución y proyección del Programa Financiero de Mediano Plazo y del Presupuesto Plurianual,
- c) La estimación de los ingresos tributarios,
- d) El plan operativo anual,
- e) El presupuesto de ingresos,
- f) El presupuesto de egresos,
- g) La cuenta financiera, con el ahorro corriente, inversión, resultado neto y el financiamiento,
- h) Un cuadro comparativo con los agregados fiscales, al menos los dos ejercicios previos,
- i) Un documento analítico explicativo del cálculo de ingresos,
- j) Las disposiciones generales.

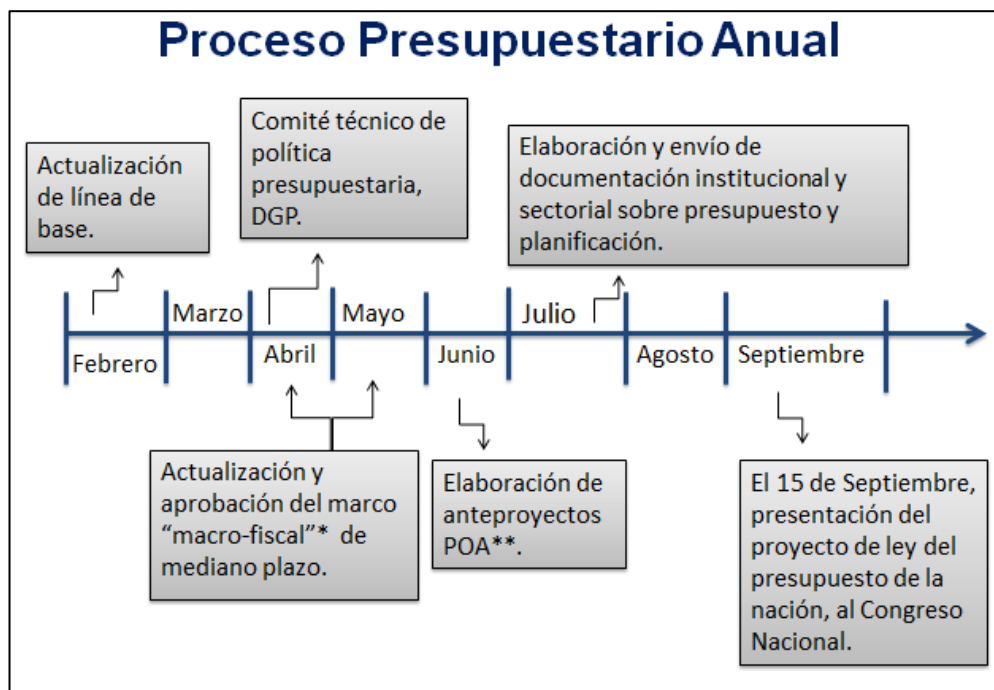
El Proyecto de Presupuesto es así presentado ante el Congreso Nacional a más tardar el 15 de septiembre del año anterior al ejercicio fiscal de referencia.³⁹

³⁷ (La Gaceta d. o., 2004)

³⁸ Art. 23 de la LOP (La Gaceta d. o., 2004)

³⁹ Art. 17 del Acuerdo 1154 de 2005. (Poder Legislativo de Honduras, 2005)

Figura No. 1: Proceso Presupuestario Anual



Fuente: (Secretaría de Finanzas de Gobierno de Honduras, 2017)

***Macro-fiscal:** se presentan las proyecciones de ingresos, gastos y financiamiento del Sector Público no Financiero (SPNF),

****POA:** Planes Operativos Anuales.

2. Ejecución y evaluación.

Una vez promulgada la Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal correspondiente, la Dirección General de Presupuesto (DGP) asume la responsabilidad de la Programación de la Ejecución Presupuestaria, la cual se encarga de coordinar y adecuar la programación de ejecución en línea con los compromisos de gasto y pago con las reales disponibilidades de la Tesorería General de la República (TGR). Para el desarrollo de esa función, la labor de la DGP y de la TGR se realiza en coordinación con la Dirección General de Crédito Público y la Dirección Ejecutiva de Ingresos (Art. 33 de la LOP).

El procedimiento básico de la programación de ejecución del PGR sigue la siguiente estructura (Art. 10 del Reglamento a la LOP del 3 de junio de 2005):

- **Programación trimestral de compromisos**, conformado por cuotas trimestrales que amparan la celebración de compromisos de gastos con cargo a los créditos presupuestarios; y
- **Programación mensual de pagos**, conformada por cuotas mensuales que cubren el pago de gastos devengados originados en compromisos legalmente contraídos. El proceso de monitoreo se ha definido previamente en la fase de evaluación, la cual se lleva a cabo en conjunto con cada institución y la Dirección General de Presupuesto.

En ese sentido, es obligación de los organismos correspondientes⁴⁰:

- Llevar los registros de información de la información de la gestión financiera y física de la ejecución de sus presupuestos;
- Remitir los resultados de la ejecución de las metas del Plan Operativo Anual (POA) a la DGP; y
- Preparar los informes de evaluación de los programas a su cargo, tomar las medidas correctivas a su alcance y enviar a la DGP dichos informes, el detalle de las medidas adoptadas y los resultados logrados o que se esperen lograr.

El propósito es evaluar la gestión presupuestaria, y que eso permita la toma de decisiones correctivas durante su ejecución y realimentar la programación de ejercicios futuros. En esta mirada, la evaluación comprende los siguientes elementos⁴¹:

- a) Verificación del cumplimiento de los indicadores de resultados y de impacto;
- b) Evaluación de programas, proyectos y actividades institucionales;
- c) Determinación de desvíos y propuesta de correctivos o mejoramiento;
- d) Balance de gestión global del Estado; y
- e) Consecuencias y recomendaciones derivadas de la evaluación.

3. Liquidación del Presupuesto.

El presupuesto se cierra el 31 de diciembre de cada año y a partir de ese momento comienza la etapa de liquidación. Con tal propósito, la Contaduría General de la República solicita a los órganos responsables y a las Secretarías de Estado, la información necesaria para proceder al cierre. Dicha información sirve para la sucesiva elaboración del Informe de Liquidación Presupuestaria y para la elaboración del Informe sobre Rendición de Cuentas de

⁴⁰Art. 45 de la LOP. (La Gaceta d. o., 2004)

⁴¹Art. 29 del Acuerdo 1154 de 2005. (Poder Legislativo de Honduras, 2005)

la Situación Financiera del Sector Público, a ser remitidas anualmente al Congreso Nacional.⁴²

Atribuciones del Congreso respecto del presupuesto

El Poder Legislativo, a través del Congreso Nacional, tiene la atribución de crear, decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes, sin embargo no es el único que participa en la formulación de la ley de presupuesto, puesto que de conformidad con el artículo 245 de la Constitución de la República, corresponde al Presidente la administración general del Estado, siendo entre otras sus atribuciones la de emitir acuerdos, decretos y expedir reglamentos y resoluciones conforme a la Ley.⁴³

El Proyecto de ley del presupuesto es el texto que se somete al Congreso Nacional para que sea discutido, y en caso de ser aprobado, sea remitido al Poder Ejecutivo para que continúe el proceso de formación, mientras no se agote dicho proceso, mantiene la calidad de proyecto de ley.

La iniciativa de los proyectos de ley corresponde según la constitución, a los diputados, al Presidente de la República, titular del Poder Ejecutivo, quien participa en la formación de las leyes presentando proyectos al Congreso Nacional por medio de los secretarios de estado, a la Corte Suprema de Justicia, esta última sólo puede iniciar leyes en asuntos de su competencia; al igual que el Tribunal Nacional de Elecciones, organismo que tiene a su cargo lo relacionado con los actos y procedimientos electorales.

La discusión. Se hace en tres deliberaciones o debates, a efectuarse en distintos días. Agotada la discusión se vota, levantando la mano bastando mayoría simple de votos, compuesta por mitad más uno para la aprobación del proyecto, si es aprobado se emite el decreto correspondiente autorizado por el Presidente y los dos Secretarios del Congreso. El proyecto de ley pasa al Poder Ejecutivo, a más tardar dentro de tres días de haber sido votado, para que lo sancione y lo haga promulgar.

La sanción y la promulgación. La sanción es el acto de confirmar una ley que, como atribución, tiene el Presidente de la República y la promulgación, es la publicación de esa ley en el periódico oficial denominado “La Gaceta” la sanción o confirmación de una ley la hace el Presidente de la República.

⁴²Arts. 42 y 44 de la LOP. (La Gaceta d. o., 2004)

⁴³ (Congreso Nacional de Honduras P. L., 22 de Enero, 2014)

Dentro de las atribuciones que le corresponden al Congreso Nacional una de ellas es de relación directa con el Presupuesto General donde le concierne: Aprobar anualmente el Presupuesto General de Ingresos y Egresos, tomando como base el proyecto que remita el Poder Ejecutivo, debidamente desglosado y resolver sobre su modificación⁴⁴; por lo tanto el Poder Legislativo en Honduras tiene la facultad tanto de aumentar gasto y de aprobar ingresos teniendo jurisdicción legal bajo Ley Orgánica Del Poder Legislativo, donde en su artículo 54 expresamente indica: Cuando los proyectos de decreto tengan un impacto económico con cargo al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, debe escucharse la opinión de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, previo a su discusión.⁴⁵

En América Latina típicamente alcances para modificar el presupuesto propuesto por el legislativo y la capacidad de modificar el proyecto de presupuesto del ejecutivo difieren de un país a otro. En Brasil, Chile, Colombia, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Panamá y Uruguay, el poder legislativo solo puede introducir modificaciones que no incrementen el déficit o el gasto. Por otro lado, hay países donde el Legislativo posee mayor libertad, es decir que el Congreso puede incrementar el monto de los gastos, siempre y cuando contemple además nuevas fuentes de ingresos para cubrirlos. Este es el caso de Costa Rica y República Dominicana, aunque en este último país se requiere de los votos de dos terceras partes de cada una de las cámaras del Legislativo. Asimismo el extremo donde la capacidad del presidente se encuentra más debilitado en lo que respecta a la elaboración del presupuesto, se presenta cuando el Congreso puede modificar el proyecto de ley de presupuesto sin ningún tipo de restricción, como sucede en Argentina, Bolivia, Guatemala, Honduras, Paraguay⁴⁶.

Regla de Responsabilidad Fiscal

Reglas plurianuales de Desempeño Fiscal⁴⁷

El presupuesto General de Ingresos y Egresos, las Disposiciones Presupuestarias y sus demás anexos del presupuesto, en conjunto con las modificaciones presupuestarias y la ejecución presupuestaria del Sector Público, se deben sujetar a las reglas fiscales siguientes.

⁴⁴ (Congreso Nacional de Honduras)

⁴⁵ (Congreso Nacional de Honduras P. L., 22 de Enero, 2014)

⁴⁶ (J. Mark Payne, 2006)

⁴⁷ Art. No. 3 de la Ley de Responsabilidad Fiscal”, contenida en el Decreto No. 25-2016 del 7 de abril del 2016 (Ley Orgánica de Presupuesto de Honduras)

- 1) Reglas Macro fiscales para el sector público no financiero (SPNF)
 - a) Para efecto de esta Ley, se establece un techo anual para el déficit⁴⁸ del balance global del sector público no financiero (SPNF), igual al 1% del Producto Interno Bruto (PIB)⁴⁹ el que se debe aplicar gradualmente de la forma siguiente:
 - No podrá ser mayor al 1,6% en el año 2016;
 - No podrá ser mayor de 1,5% en el año 2017
 - No podrá ser mayor de 1,2% en el año 2018; y
 - No podrá ser mayor de 1% para el año 2019 en adelante.
 - b) El incremento anual del gasto corriente nominal de la Administración Central no puede ser mayor al promedio anual de los últimos diez (10) años del crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB) más la proyección de la inflación promedio para el siguiente año. Para la determinación del cumplimiento de esta regla se debe utilizar la proyección de inflación contenida en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo; y
 - c) La nueva deuda flotante⁵⁰ a definir al cierre del año fiscal, a partir de la aprobación de esta Ley, no podrá ser en ningún caso superior al 0.5% del Producto Interno Bruto (PIB) en términos nominales.

Reglas de excepción a la Regla plurianual de Desempeño Fiscal⁵¹

- 1) Por emergencia nacional declarada, por catástrofe natural que pueda afectar seriamente la economía nacional (definida como un daño igual o mayor 1% del Producto Interno Bruto (PIB) anual y previa solicitud del Poder Ejecutivo, el Congreso Nacional debe suspender, hasta por un máximo de dos años, la aplicación de cualquier regla señalada anteriormente en relación a la regla plurianual de desempeño fiscal
- 2) En el caso que la economía atraviese por una recesión económica, definida como la caída del Producto Interno Bruto (PIB) real en dos trimestres consecutivos y previo informe conjunto del Banco Central de Honduras (BCH) y la Secretaria de Estado en el Despacho

⁴⁸ En la actualidad no existe evidencia alguna que apunte a un déficit con ajuste al ciclo presupuestario, ya que en Honduras aún no está determinado si la ejecución presupuestaria es acíclica, contracíclica o procíclica. Este es uno de los objetivos de esta investigación, aportar con dicha información para poder posteriormente ofrecer soluciones de un ajuste al déficit a través del presupuesto cíclicamente ajustado.

⁴⁹ Para la determinación del cumplimiento de esta regla se debe utilizar el Producto Interno Bruto (PIB) nominal publicado en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo.

⁴⁹ Art. No.4 de la Ley de Responsabilidad Fiscal⁵⁰, contenida en el Decreto No. 25-2016 del 7 de abril del 2016 (Ley Orgánica de Presupuesto de Honduras)

⁵⁰ Deuda Flotante: Es la deuda contraída por el Tesoro dentro de cada ejercicio fiscal, que corresponde a obligaciones devengadas y no pagadas. (Ministerio de Finanzas Públicas, s.f.)

⁵¹ (La Gaceta d. O., 2016)

de Finanzas (SEFIN), no debe ser obligatorio el cumplimiento de lo dispuesto en la regla macrofiscal, para el año correspondiente, sin que en ningún caso de déficit pueda exceder el 2,5% del PIB. Esta excepción puede mantenerse vigente por un periodo máximo de dos años consecutivos, mientras existan pruebas concluyentes de que el PIB real se mantiene por debajo del nivel anterior.

- 3) En los casos establecidos en las reglas de excepción descritas anteriormente, el déficit fiscal de los años siguientes se debe reducir anualmente en por lo menos 0,5% del PIB hasta llegar al límite establecido en la regla macrofiscal.

Para dar inicio a este capítulo, es vital cuestionarnos ¿qué papel juega la política fiscal en un país? ¿Es posible determinar el impacto de una política fiscal en la economía nacional?. Con el fin de responder estas primeras preguntas podemos empezar por entender que la política fiscal interactúa en la economía nacional a través de cambios en los montos o la composición del gasto y/o de los impuestos, entre otros, y que estos pueden impactar en la demanda agregada, en el nivel de la actividad económica, en la asignación de recursos, así como también en la distribución del ingreso. Por lo tanto, una definición más acotada y clara que podemos dar de la política fiscal, es la capacidad del gobierno para influenciar la actividad económica a través de cambios en los impuestos o en el gasto público.⁵²

Para el enfoque de nuestra investigación trabajaremos separando los instrumentos de la política fiscal en dos grandes grupos: la política fiscal discrecional y estabilizadores automáticos incorporados. Los estabilizadores automáticos que, como dice la palabra, tienden automáticamente a amortiguar las fluctuaciones del ciclo económico sin la intervención directa del gobierno⁵³. Sin embargo, es importante destacar que en particular en el Istmo Centroamericano⁵⁴ es muy escasa la utilización de este instrumento por parte del gobierno, puesto que no se efectúan ajustes por el lado del gasto público como una respuesta automática al comportamiento del ciclo económico⁵⁵ (en otros palabras se carece de estabilizadores económicos, como por ejemplo gastos por seguro de desempleo). No obstante hasta hace muy poco, en particular en Honduras en 2015, junto con una reforma de modernización del gobierno en conformidad con los fines y objetivos de la ley para el establecimiento de una visión de país y la adopción de un plan de nación para Honduras, se aprobó la Ley del Marco de Sistema de Protección Social, en el cumplimiento de los derechos constitucionales que el Estado debe de garantizar a sus habitantes.⁵⁶ En ella se deja en evidencia un gran avance en materia de protección social para todos los hondureños estableciendo un piso mínimo de protección social⁵⁷ en el cual establece la protección de la salud y acceso a los servicios de

⁵² (Marcelo F. Resico)

⁵³ (Martin Rolák, 2015)

⁵⁴ (Edna Armendáriz, 2006)

⁵⁵ Los estabilizadores fiscales automáticos se definen así como aquellos ingresos y gastos públicos que se vinculan directamente al ciclo económico. Los estabilizadores fiscales automáticos contribuyen a estimular la economía en épocas de recesión, y a atemperar los períodos de recalentamiento, ejerciendo por lo tanto una función reguladora. (Ricardo Martner, 2000)

⁵⁶ (Congreso Nacional de Honduras C. , Ley Marco del Sistema de Protección Social, 2 de Julio, 2015)

⁵⁷ El piso de protección social es un conjunto integrado de políticas sociales diseñado para garantizar a toda persona la seguridad de los ingresos y el acceso a los servicios sociales esenciales, prestando especial atención a

salud, el derecho al trabajo, la protección laboral, la seguridad social y la protección de todos los grupos de la población en condiciones de vulnerabilidad. Dichos progresos constituyen un aporte para la sociedad en temas de cobertura social, donde se incorpora por ejemplo un seguro de desempleo⁵⁸ en el cual se consolidan los esfuerzos compartidos en un aporte tripartito jugando un rol de acción los tres actores de la sociedad; (patrono, empleado y gobierno).⁵⁹ Con la incorporación de estas acciones se dan un punto de partida para la utilización de estabilizadores automáticos en la economía nacional hondureña. Por otro lado, las políticas fiscales discrecionales, son las intervenciones en la economía a través de manipulaciones deliberadas de gobierno con los ingresos y gastos para promover los objetivos macroeconómicos⁶⁰. Se hace esta segmentación ya que, por definición, los estabilizadores automáticos incorporados son anti-cíclicos, a diferencia de la política fiscal discrecional que su ciclicidad es determinada por la competencia del gobierno. Por lo tanto, con el fin de comprobar la forma de la política fiscal en Honduras en el periodo de estudio, nos centramos en la política fiscal discrecional haciendo énfasis en la no utilización de estabilizadores automáticos siendo muy reciente su implementación para medir su efectividad en la política fiscal hondureña.

Ahora bien, la política fiscal de un país puede verse afectada por shocks exógenos y/o temporales, los cuales están fuera del control de las autoridades fiscales. Por lo que la segmentación anterior de la política discrecional y estabilizadores automáticos toma aún más importancia. Nos será de gran utilidad, establecer el impacto que ha tenido la política fiscal discrecional en mano del gobierno hondureño. Adicional los cambios en el ciclo económico también pueden verse afectados por desastres naturales, como lo son huracanes, sequías y terremotos, que son fenómenos que atacan frecuentemente la región centroamericana, y otras variaciones en precios de recursos naturales⁶¹ (como el caso de Chile con el precio del cobre y Venezuela con el petróleo) cuyos ingresos explican una parte importante de los ingresos fiscales y estos tienen repercusión directa en las finanzas públicas.

Para nuestro estudio emplearemos la utilización del balance estructural, que busca reflejar la evolución de la política fiscal aislada de los efectos de la variación en el ritmo de

los grupos vulnerables y protegiendo y capacitando a las personas a lo largo del ciclo de vida. (Organización Internacional del Trabajo, 2013)

⁵⁸ Se considera que existe un componente cíclico de los ingresos fiscales y del gasto público, en particular vinculado a las políticas de desempleo. (Juan Alberto Fuentes K, noviembre de 2006)

⁵⁹ (Congreso Nacional de Honduras C. , Ley Marco del Sistema de Protección Social, 2 de Julio, 2015)

⁶⁰ (Martín Rolák, 2015)

⁶¹ (Edna Armendáriz, 2006)

la actividad económica sobre el que la autoridad fiscal no tiene control directo a corto plazo, como lo hemos mencionado anteriormente, en contraste con el balance fiscal convencional que sí se ve afectado por componentes directamente vinculados al ciclo económico. Por lo tanto el balance estructural mide la actividad económica en su senda de crecimiento potencial⁶², adicionalmente podemos atribuirle que el indicador del balance estructural ayuda al gobierno a distinguir si es necesario un cambio en la política fiscal en términos de su orientación expansiva o contractiva, para lograr los objetivos de mediano plazo, así como su orientación mediante el uso activo y/o discrecional de ciertos ingresos y gastos. Este indicador se ha convertido en un instrumento muy conveniente para el diseño y la aplicación de la política fiscal especialmente en países industrializados, incluyendo el diseño de reglas fiscales.⁶³

Con los antecedentes previamente enmarcados y para hacer efectivo el desarrollo de este estudio, nos enfocamos en establecer si la ejecución del presupuesto Hondureño ha seguido una senda procíclica y evaluar paralelamente si el gasto fiscal sigue este mismo comportamiento. Para ello utilizaremos el método experimental de modelamiento de análisis de los datos a través de los programas Stata y Eview. Para esto es necesario determinar previamente, el comportamiento de la ejecución en el ciclo presupuestario⁶⁴ anual del sector público⁶⁵. Con ese fin, utilizaremos una base de datos de uso público de estadísticas históricas de Honduras, obtenida directamente del Sistema General de Divulgación de Datos Honduras, del Banco Central de Honduras que contiene las principales variables del sector público, para el periodo contemplado entre 2000-2016.

Cronológicamente, como se ha mencionado anteriormente, la investigación histórica nos revelará la ciclicidad en la ejecución presupuestaria, para poder tener un punto de partida y establecer una línea de corte. El objetivo de esto, es aportar con evidencia empírica a través de modelamiento de datos históricos de la ejecución presupuestaria hondureña y que sirva como base de futuras investigaciones relacionadas a implementar mejoras o propuestas de mejora para política fiscal más eficiente, contribuyendo directamente a cuentas públicas más

⁶² (Juan Alberto Fuentes K, noviembre de 2006)

⁶³ (Gilles Mourre, March 2013)

⁶⁴ Los ciclos económicos son un tipo de fluctuación encontrada en la actividad económica agregada de las naciones que organizan su trabajo principalmente en empresas comerciales: un ciclo consiste en expansiones que ocurren casi al mismo tiempo en muchas actividades económicas, seguidas de recesiones, contracciones y reactivaciones similares que se fusionan en la fase de expansión del próximo ciclo; esta secuencia de cambios es recurrente pero no periódica (Arthur F. Burns, 1946)

⁶⁵ Para tema de este estudio solo se considerará, la ejecución presupuestaria del Gobierno Central. (Banco Central de Honduras, www.bch.hn, s.f.)

ordenadas convergiendo con el tiempo a una mejoría en la estabilidad económica nacional. Concatenado a lo anterior, se validará si es posible predecir con el modelamiento de datos la hipótesis de estudio: *“Bajo una política fiscal discrecional la evolución del presupuesto público incluyendo el gasto fiscal ha seguido una senda procíclica para el periodo de estudio 2000-2016”*.

A continuación se hace una breve revisión de la literatura empírica sobre la estimación del balance estructural en países latinoamericanos y se hace énfasis en las metodologías utilizadas. Posteriormente, se calculará el balance estructural y el componente cíclico para el presupuesto hondureño, evaluado tanto por el lado de ingresos como por el gasto fiscal, para lograr identificar la postura fiscal, procíclica o contracíclica como objetivo principal de este estudio.

Metodologías aplicadas a países latinoamericanos para el cálculo del balance estructural

Existen varias metodologías para la estimación del balance estructural propuestas por organismos internacionales, como la Comisión Europea (CE), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCDE). Estas metodologías, en gran medida son aplicadas en países desarrollados y presentan características similares.⁶⁶

Fondo Monetario Internacional (FMI)

La metodología empleada por el FMI, ver (Annalisa Fedelino, 2009) presenta es una versión simplificada de los métodos utilizados por Comisión Europea y OCDE, que emplea componentes separados de los ingresos para calcular los ingresos ajustado cíclicamente y ajusta los gastos en función de la desviación del nivel real de desempleo estructural. En ausencia de información sobre los componentes gastos e ingresos y las tasas de desempleo, el FAD⁶⁷ ha optado por realizar el ajuste cíclico de los ingresos totales y los gastos mediante la aplicación de las elasticidades agregadas⁶⁸.

⁶⁶ (Edna Armendáriz, 2006)

⁶⁷ Departamento de Finanzas Públicas del FMI (FAD)

⁶⁸ (Annalisa Fedelino, 2009)

La metodología del FMI para calcular el balance estructural se aplica en varios países Latinoamericanos, con algunas variaciones según las características de cada país, principalmente en Chile, Colombia y México. En específico, se adecua a si hay o no una fuente importante de ingresos fiscales derivada de recursos naturales. Para el caso de El Salvador se siguió la metodología de la Comisión Europea y la OCDE, y se calculan elasticidades desagregadas para los ingresos por impuestos. Además, se usa el balance fiscal primario excluyendo las donaciones.⁶⁹

Unión Europea

De acuerdo con un informe presentado por la Unión Europea⁷⁰ se presentan recientemente mejoras en la metodología aplicada para el cálculo del Balance Estructural. En donde exponen su última actualización del método de obtención del saldo ajustado en función del ciclo (Balance Estructural) en dos pasos.⁷¹ Este enfoque difiere del concepto anterior, basado en la sensibilidad fiscal, que expresa el PAC⁷² en porcentaje del PIB real en lugar del PIB potencial. La primera mejora consiste en emplear un parámetro de semi-elasticidad en lugar del parámetro de sensibilidad presupuestaria habitual, ya que mide correctamente la reacción de la relación equilibrio/PIB a las condiciones cíclicas. La semi-elasticidad ahora se usa para medir la parte cíclica del equilibrio y derivar el saldo presupuestario ajustado en función del ciclo (PAC) y sus componentes. Esto es coherente con el concepto correcto de PAC; es decir, la relación entre el equilibrio presupuestario y el PIB que prevalecería si la economía estuviera en condiciones óptimas para un crecimiento potencial. La UE señala que si bien, el método anterior fue una aproximación bastante satisfactoria del concepto de PAC correcto, el error en los componentes de ingresos y gastos del PAC fue bastante grande. Dado que una gran parte de los ingresos cíclicos se mueve junto con las oscilaciones cíclicas del

⁶⁹ (Edna Armendáriz, 2006)

⁷⁰ (Gilles Mourre, March 2013)

⁷¹ El marco fiscal de la UE utiliza una "metodología en dos pasos" estándar, que consiste en calcular primero el componente cíclico del presupuesto y luego restarlo del saldo presupuestario real. En términos algebraicos, $CAB = (B / Y) - CC$, donde B / Y representa la relación entre el saldo presupuestario nominal y el PIB y CC para su componente cíclico. (6) La determinación del componente cíclico de los saldos en la metodología de la UE requiere dos entradas: i) una medida de la posición cíclica de la economía (la brecha del producto) y ii) una medida del vínculo entre el ciclo económico y el presupuesto (parámetro presupuestario de ajuste cíclico). El producto de las dos medidas da el componente cíclico del presupuesto, $CC = \varepsilon * OG$, que luego se resta del cociente de presupuesto general / PIB para obtener el CAB. La mayoría de las organizaciones internacionales, incluidas la OCDE y el FMI, así como los gobiernos nacionales de la UE utilizan este enfoque para la vigilancia presupuestaria. (Gilles Mourre, March 2013).

⁷² Presupuesto Ajustado en función del Ciclo (PAC).

PIB, la relación ingresos/PIB ajustada cíclicamente apenas cambiará. Por el contrario, la mayoría del gasto público no muestra un patrón cíclico, lo que resulta en un gran impacto en términos del gasto ajustado en función del ciclo expresado como porcentaje del PIB, principalmente impulsado por el efecto cíclico en el denominador (es decir, el producto potencial). La reacción cíclica uno a uno de los ingresos con respecto al PIB en comparación con la pequeña reacción cíclica de los gastos implica que el gran "error" que ocurre en el lado de los ingresos del presupuesto con el método de sensibilidad (es decir, no "incorpora" el efecto cíclico en el PIB) se compensa con un "error" de la misma magnitud en el lado del gasto, por lo que los dos (en general) se compensan en la medición del balance estructural.

Con respecto a la segunda mejora, los parámetros de ponderación asociados con las elasticidades individuales de la OCDE/DGAF⁷³ se actualizaron, después de haber permanecido sin cambios durante casi una década. Los parámetros de ponderación actualizados son: i) la proporción de impuestos/gastos específicos en impuestos / gastos totales (es decir, la estructura de impuestos y gastos), y ii) el tamaño de los impuestos totales y los gastos totales como porcentaje del PIB. Se corrigieron algunas inconsistencias en el período de cálculo de los parámetros de ponderación. Llega a la conclusión de que el valor promedio de los últimos diez años debe tomarse como el período de referencia.

Comisión Económica para Latinoamérica y el Caribe (CEPAL)

Por otra parte, la CEPAL adaptó algunas de estas metodologías (Comisión Europea, OCDE) para calcular el balance estructural en países latinoamericanos.⁷⁴ Un estudio de 2006 de la CEPAL (Edna Armendáriz, 2006) expone la metodología e identifica la postura fiscal ante el ciclo económico para los países centroamericanos, en particular indaga en el balance fiscal estructural y el sesgo de la postura fiscal en el Istmo Centroamericano, logrando comprobar la ejecución presupuestaria para los años 1996-2001 como resultado de acciones discrecionales para los países del Istmo Centroamericano.

Estimación del balance estructural y el componente cíclico para Honduras

⁷³ Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros.

⁷⁴ (Ricardo Martner, 2000)

Tomando en consideración las metodologías expuestas, para el presente estudio se aplica la metodología del FMI con algunas variaciones, y se sigue el caso de Chile para calcular el balance estructural y el comportamiento cíclico en los países del Istmo Centroamericano, como un seguimiento al trabajo expuesto de la CEPAL⁷⁵. Mantendremos el supuesto que los gastos públicos en Honduras no responden automáticamente al comportamiento del ciclo económico. Tal como lo habíamos señalado anteriormente existe un progreso en materia de estabilizadores automáticos, los cuales fueron incorporados recién en el año 2015, sin embargo para la mayor parte de los años de estudio se carece de este elemento, por lo cual no es tomado en consideración para el estudio, por lo tanto no se efectúan ajustes por el lado del gasto. Por otra parte, un factor exógeno de suma relevancia en la región centroamericana se relaciona con los efectos de los desastres naturales (sobre todo huracanes y sequías). Las repercusiones de estos acontecimientos se dejan sentir en la actividad económica, y los ingresos provenientes de las donaciones que reciben para enfrentar dichas adversidades pueden ser significativos, lo que influye sobre el componente cíclico del balance fiscal. De ahí que el segundo supuesto es que no se toman en consideración las donaciones; es decir, se excluyen de los ingresos públicos.⁷⁶ En varios países latinoamericanos una buena parte de los ingresos fiscales corresponden a la exportación de materias primas (por ejemplo, el petróleo y el cobre), como en el caso de México, Chile y Venezuela, lo que provoca que los movimientos en los precios internacionales de estos productos de exportación se reflejan en la actividad económica y por tanto afectan el componente cíclico del balance fiscal. Sin embargo, los impuestos al comercio exterior han dejado de ser una fuente importante de recaudación tributaria en los países del Istmo Centroamericano⁷⁷. Basta decir que los ingresos por exportaciones no tienen una contribución importante en los ingresos fiscales y los ingresos por importaciones tienen un papel decreciente.⁷⁸ Por esta razón, no se hacen ajustes

⁷⁵ (Edna Armendáriz, 2006)

⁷⁶ Idealmente, se tendrían que excluir sólo las donaciones por concepto de desastres naturales. Sin embargo, no se cuenta con datos desagregados para las donaciones, por lo que se decidió eliminar las donaciones totales, ya que aquellas obtenidas por desastres naturales explican una parte muy significativa.

⁷⁷ Favorecer la inserción de los países del Istmo Centroamericano en la economía internacional se ha reflejado en la reducción de aranceles, además de la creación de nuevos incentivos para fomentar la inversión en sectores con mayores posibilidades de exportar. En el proceso de reducción de aranceles pueden distinguirse tres etapas: la que se inició como parte del esfuerzo en el seno del Mercado Común Centroamericano (MCCA) por disminuir el Arancel Externo Común durante la primera mitad de la década de 1980; para implementar programas de ajuste estructural negociados con el Banco Mundial, y la que se inauguró a mediados de la década de 1990 con la suscripción de tratados de libre comercio, primero con México y luego con otros países, hasta culminar con el tratado de libre comercio negociado con Estados Unidos (DR-CAFTA, por sus siglas en inglés). (Juan Alberto Fuentes K, noviembre de 2006)

⁷⁸ La actividad económica influye en el dinamismo de las importaciones, de modo que al ajustar los ingresos tributarios por el ciclo económico, de alguna manera se captura este efecto.

para los ingresos provenientes de algún producto de exportación clave (por ejemplo, el café para el caso hondureño), como en Chile (el cobre).

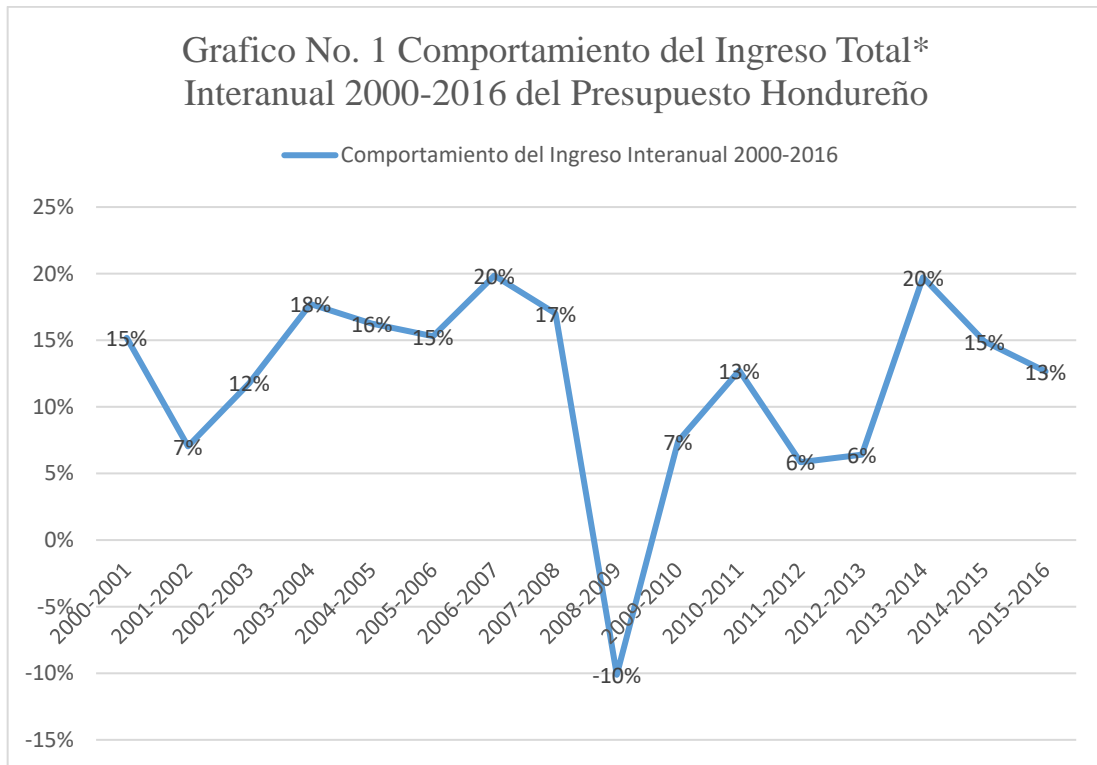
En el cuadro N° 1 se puede observar la contribución de los ingresos por exportaciones a los ingresos públicos totales de Honduras para el periodo de estudio. Asimismo, algunas perspectivas apuntan a que el impacto de los acuerdos comerciales —en especial el CAFTA— y el proceso de desgravación arancelaria complementario llevarán a una menor recaudación tributaria y, como consecuencia, la caída de los ingresos provenientes del comercio exterior.⁷⁹

Tabla N° 1 Ingresos Recibidos del Gobierno Hondureño (2000-2016) (Millones de Lempiras)

Año	Ingresos Tributarios	Donaciones	Ingresos no tributario	Ingresos Totales (incluye donaciones)	Ingresos Totales sin donaciones
2000	14.620		2.133	16.753	16.753
2001	16.083		3.669	19.752	19.752
2002	17.229	1.302	2.610	21.141	19.839
2003	19.632	1.328	2.672	23.632	22.304
2004	23.412	1.295	3.114	27.821	26.526
2005	26.708	2.103	3.533	32.344	30.240
2006	31.435	3.035	2.822	37.292	34.257
2007	38.270	3.701	2.725	44.696	40.995
2008	42.329	5.452	4.516	52.297	46.846
2009	39.035	5.020	2.952	47.007	41.987
2010	43.173	4.078	3.244	50.494	46.416
2011	49.544	3.633	3.748	56.925	53.292
2012	53.299	3.433	3.523	60.255	56.822
2013	56.727	2.873	4.520	64.119	61.246
2014	70.445	3.213	3.111	76.768	73.555
2015	79.863	4.107	4.248	88.218	84.111
2016	90.966	3.751	4.672	99.389	95.637

⁷⁹ Se esperaría que la pérdida de ingresos por aranceles de importación se compense con un aumento en la recaudación debido a una posible reactivación de las economías. (Edna Armendáriz, 2006)

Fuente: Elaboración propia con datos del BCH
(Banco Central de Honduras, Memoria 2016, 2017)



Fuente: (Banco Central de Honduras, Memoria 2016, 2017)
**Incluye Donaciones*

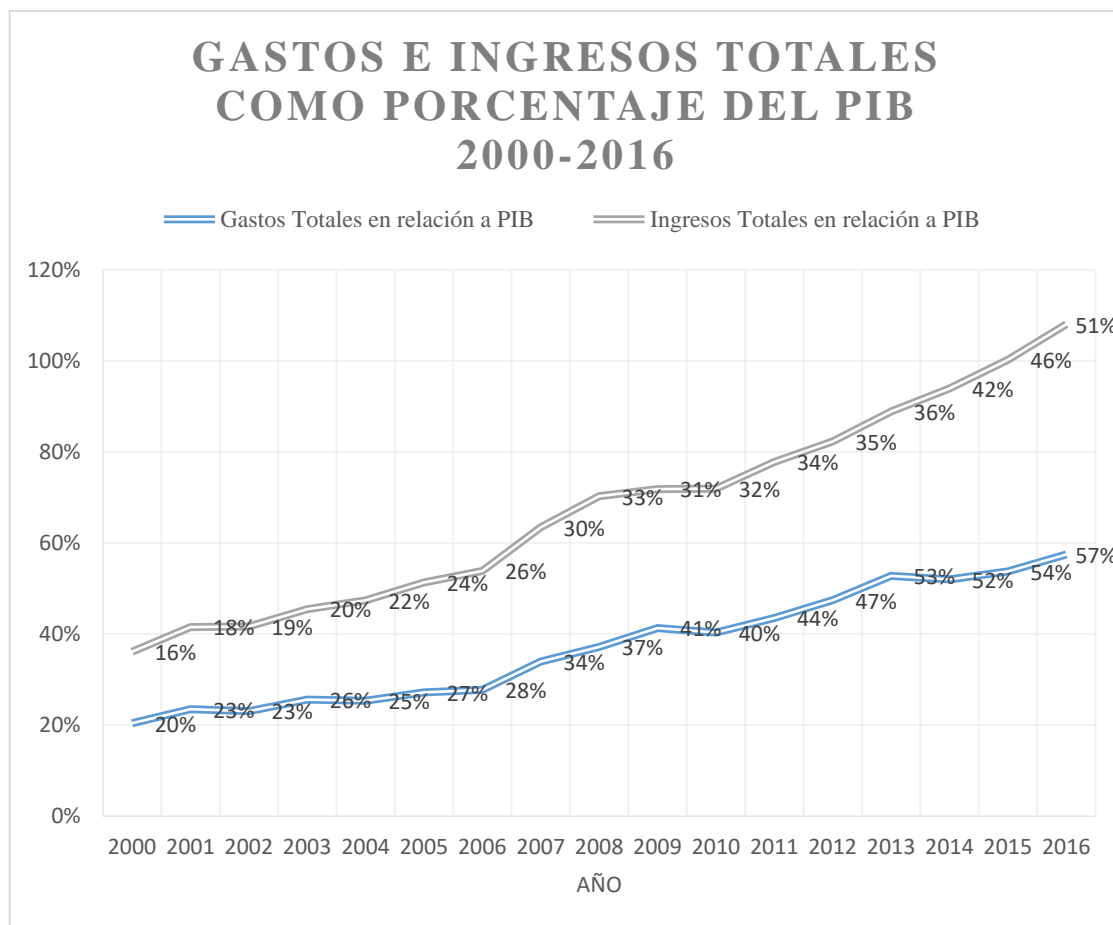
Para las estimaciones del indicador del balance estructural se utilizan datos del gobierno central para el período 2000-2016. Los cálculos se enfocan al balance primario, ya que cambios en las tasas de interés están fuera del control de las autoridades fiscales y, por tanto, se eliminan los gastos por intereses (ver tabla N° 2). Como se mencionó, el balance primario excluye las donaciones. Se mide el efecto de la evolución cíclica del PIB sobre los ingresos tributarios (el componente cíclico). Luego se estima el indicador del balance estructural primario; se ajusta al balance primario sin donaciones por el componente cíclico de los ingresos tributarios.

Tabla N° 2 Gastos Totales del Gobierno Central (2000-2016) (Millones de Lempiras)

Año	Gastos Totales	Gastos Corrientes	Gastos por Intereses	Gastos de Capital
2000	21.769	15.559	2.306	6.210
2001	25.735	18.390	2.129	7.345
2002	26.218	19.606	1.297	6.612
2003	30.399	23.133	1.470	7.266
2004	32.020	23.823	1.722	8.198
2005	36.397	28.132	1.947	8.308
2006	39.580	32.967	2.043	6.884
2007	51.444	42.098	1.452	9.595
2008	58.683	45.982	1.612	12.879
2009	63.669	51.351	2.009	12.318
2010	64.466	54.138	2.892	10.329
2011	72.222	56.756	4.520	15.469
2012	81.942	64.836	6.135	16.642
2013	93.769	74.494	8.615	19.702
2014	95.179	73.873	10.205	21.307
2015	101.967	80.592	11.220	21.375
2016	112.982	88.132	11.875	24.850

Fuente: (Banco Central de Honduras, Memoria 2016, 2017)

Gráfico N° 2 Gastos Totales del Gobierno Central (2000-2016) (Millones de Lempiras)



Fuente: (Banco Central de Honduras, Memoria 2016, 2017)

Para calcular el componente cíclico de los ingresos tributarios se aplica la siguiente fórmula, siguiendo la metodología del FMI y el estudio para Chile:

$$T_{s,t} = T_t \left(\frac{Y_t^*}{Y_t} \right)^\varepsilon$$

Donde:

$T_{s,t}$ = ingresos tributarios estructurales en el período t,

T_t = ingresos tributarios efectivos en el período t,

Y_t^* = producto potencial en el período t,

Y_t = producto interno bruto en el período t y

ε = elasticidad producto de los ingresos tributarios.

El componente cíclico de los ingresos tributarios ($T_{c,t}$) se calcula como:

$$T_{c,t} = T_t - T_{s,t}$$

El balance estructural ($B_{s,t}$) se estima a partir del balance primario convencional, excluyendo donaciones (BA_t) y restando el componente cíclico de los ingresos tributarios.

$$B_{s,t} = BA_t - T_{c,t}$$

El PIB tendencial se distingue del PIB promedio por la incorporación de componentes estocásticos, lo que quiere decir que se les asigna ponderadores mayores a los años más recientes que a los más lejanos. Los métodos estadísticos que se utilizan para estimar el PIB potencial, suponen que éste oscila en torno al PIB efectivo, de manera que un ritmo de crecimiento sostenible no puede alejarse mucho del pasado reciente, registrado en el PIB tendencial.

Para fines de esta investigación se utilizó la metodología del Filtro Hodrick–Prescott (FHP), que entrega una estimación del PIB tendencial, que se asemeja al PIB potencial por el supuesto de simetría del ciclo macroeconómico.⁸⁰ Entre las ventajas de este método, destaca su simplicidad y el hecho de que se requieren pocos datos para su cálculo, a diferencia de las estimaciones del producto potencial mediante la utilización de una función de producción. La tabla N° 3 muestra el PIB tendencial o potencial para Honduras con el filtro HP.⁸¹

Tabla N° 3: Brecha del PIB Hondureño 2000-2016 (Millones de Lempiras)

Año	PIB REAL	PIB TENDENCIAL	BRECHA DEL PIB
2000	106.654	104.313	2.341
2001	109.559	110.226	-668
2002	113.672	116.164	-2.492
2003	118.841	122.141	-3.300
2004	126.247	128.150	-1.903

⁸⁰ (Ricardo Martner, 2000)

⁸¹ Cabe mencionar que los datos fueron validados en los programas econométricos de Stata, Eview y complementado con Excel- a modo de poder corroborar los resultados.

2005	133.886	134.150	-264
2006	142.678	140.081	2.597
2007	151.508	145.879	5.629
2008	157.919	151.508	6.411
2009	154.079	156.988	-2.909
2010	159.828	162.401	-2.573
2011	165.958	167.802	-1.844
2012	172.810	173,220	-410
2013	177.634	178.665	-1.030
2014	183.067	184.142	-1.075
2015	189.731	190.015	82
2016	196.580	195.820	1.409

Fuente: Elaboración propia con datos del BCH
(Banco Central de Honduras, Memoria 2016, 2017)

Para poder obtener la elasticidad promedio de los ingresos seguimos el procedimiento sugerido por el Fondo Monetario Internacional (Chiara bronquios)⁸² donde la metodología para estimar la elasticidad de los ingresos al PIB utiliza⁸³ la elasticidad de los ingresos respecto del PIB utilizando un modelo lineal de registro constante suprimido:

$$\log(\text{Ingresos}) = b \log(\text{PIB}) + \text{error}.$$

Con el propósito académico de nuestra investigación utilizaremos el valor promedio de la elasticidad de los ingresos tributarios (véase la tabla N° 4), tomando la elasticidad promedio durante 2000- 2016 como constante para todo el período.

⁸² Tanto los ingresos fiscales como el PIB se expresan en moneda local. El coeficiente b estimado da la elasticidad de los ingresos. Se utilizan datos de series cronológicas anuales de 2000 a 2016.

⁸³ En nuestro caso, utilizaremos únicamente los ingresos tributarios ya que son los que representan mayor relevancia a los ingresos fiscales del Gobierno, como lo habíamos mencionado a lo largo del trabajo.

Tabla N° 4 Ingresos Tributarios Estructurales del Gobierno de Honduras (2000-2016)

(Millones de Lempiras)

Año	PIB REAL Y_t	PIB TENDENCIA $L Y_t^*$	Ingresos Tributarios T_t	Elasticidad de los ingresos tributarios ε	Elasticidad Promedio de los ingresos tributarios ε	$T_{s,t} = T_t \left(\frac{Y_t^*}{Y_t} \right)^\varepsilon$
2000	106.654	104.313	14.620	2,86	2.86	13.722
2001	109.559	110.226	16.083	2,88		16.365
2002	113.672	116.164	17.229	2,92		18.330
2003	118.841	122.141	19.632	2,96		21.230
2004	126.247	128.150	23.412	3,02		24.435
2005	133.886	134.150	26.708	3,14		26.859
2006	142.678	140.081	31.435	3,24		29.828
2007	151.508	145.879	38.270	3,31		34.347
2008	157.919	151.508	42.329	3,41		37.603
2009	154.079	156.988	39.035	3,46		41.177
2010	159.828	162.401	43.173	3,60		45.188
2011	165.958	167.802	49.544	3,77		51.133
2012	172.810	173.220	53.299	4,23		53.660
2013	177.634	178.664	56.727	4,35		57.672
2014	183.067	184.142	70.445	3,43		71.633
2015	189.731	189.649	79.863	3,53		79.765
2016	196.580	195.171	90.966	0,00	89.121	

Fuente: Elaboración propia con datos del BCH
(Banco Central de Honduras, Memoria 2016, 2017)

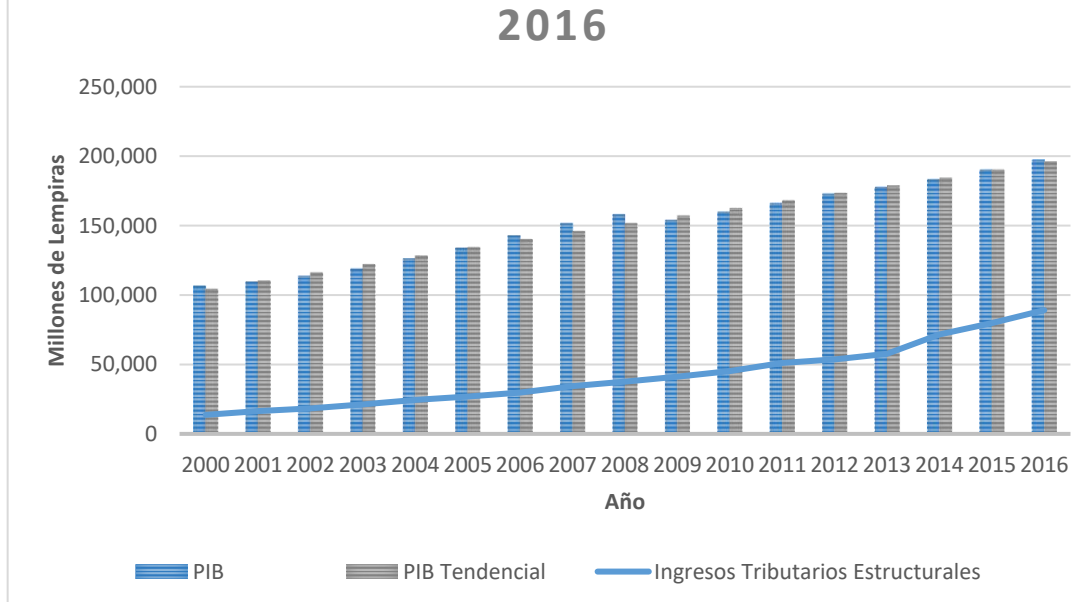
Por lo tanto el componente cíclico de los los ingresos triburarios busca capturar la fluctuación producto de las políticas discrecionales aplicadas por parte del gobierno a lo largo del periodo de estudio.

Tabla N° 5: Componente Cíclico de los Ingresos Tributarios de Honduras (2000-2016)

Año	Ingresos Tributarios Efectivos	Ingresos Tributarios Estructurales	Componente Cíclico de los Ingresos Tributarios
2000	14.620	13.722	898
2001	16.083	16.365	-282
2002	17.229	18.330	-1.101
2003	19.632	21.230	-1.598
2004	23.412	24.435	-1.023
2005	26.708	26.859	-151
2006	31.435	29.828	1.607
2007	38.270	34.347	3.923
2008	42.329	37.603	4.726
2009	39.035	41.177	-2.142
2010	43.173	45.188	-2.015
2011	49.544	51.133	-1.589
2012	53.299	53.660	-362
2013	56.727	57.672	-945
2014	70.445	71.633	-1.189
2015	79.863	79.765	98
2016	90.966	89.121	1.845

Fuente: Elaboración propia con datos del BCH

GRÁFICO N°3 COMPONENTE CÍCLICO DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS DEL PRESUPUESTO HONDUREÑO 2000-2016



Fuente: Elaboración propia con datos del BCH

Por otro lado, paralelamente hemos calculado el componente cíclico de los gastos del gobierno a manera de hacer comparable los resultados con los ingresos fiscales y poder responder uno de nuestros objetivos de investigación, cual consiste en identificar si los gastos del gobierno siguen el mismo comportamiento ciclo de los ingresos. A pesar que la evidencia empírica menciona que su correlación es baja en relación al gasto público y no muestra un patrón cíclico, lo que resulta en un gran impacto en términos del gasto ajustado en función del ciclo expresado como porcentaje del PIB (Gilles Mourre, March 2013), es importante hacer su comprobación para el caso puntual de Honduras.

Tabla N° 5 Gastos Estructurales del Gobierno de Honduras (2000-2016)

Año	PIB REAL	PIB TENDENCIAL	Gastos Totales *	Elasticidad de los Gastos Totales	Elasticidad Promedio de los gastos	Ciclicidad de Gasto en relación al PIB
2000	106.654	104.313	21.769	2,85	2.43	14.743
2001	109.559	110.226	25.735	2,83		18.664
2002	113.672	116.164	26.218	2,88		20.666
2003	118.841	122.141	30.399	2,92		24.723
2004	126.247	128.150	32.021	3,04		24.704
2005	133.886	134.150	36.440	2,99		28.267
2006	142.678	140.081	39.851	2,89		31.530
2007	151.508	145.879	51.693	2,66		38.403
2008	157.919	151.508	58.861	2,51		41.583
2009	154.079	156.988	63.669	2,29		53.735
2010	159.828	162.401	64.467	2,39		56.277
2011	165.958	167.802	72.225	2,41		58.299
2012	172.810	173.220	81.478	2,08		65.210
2013	177.634	178.664	94.196	1,71		75.547
2014	183.067	184.142	95.180	2,37		74.930
2015	189.731	189.649	101.967	2,43		80.508
2016	196.580	195.171	112.982	0,00		86.612

Fuente: Elaboración propia con datos del BCH (Banco Central de Honduras, Memoria 2016, 2017)

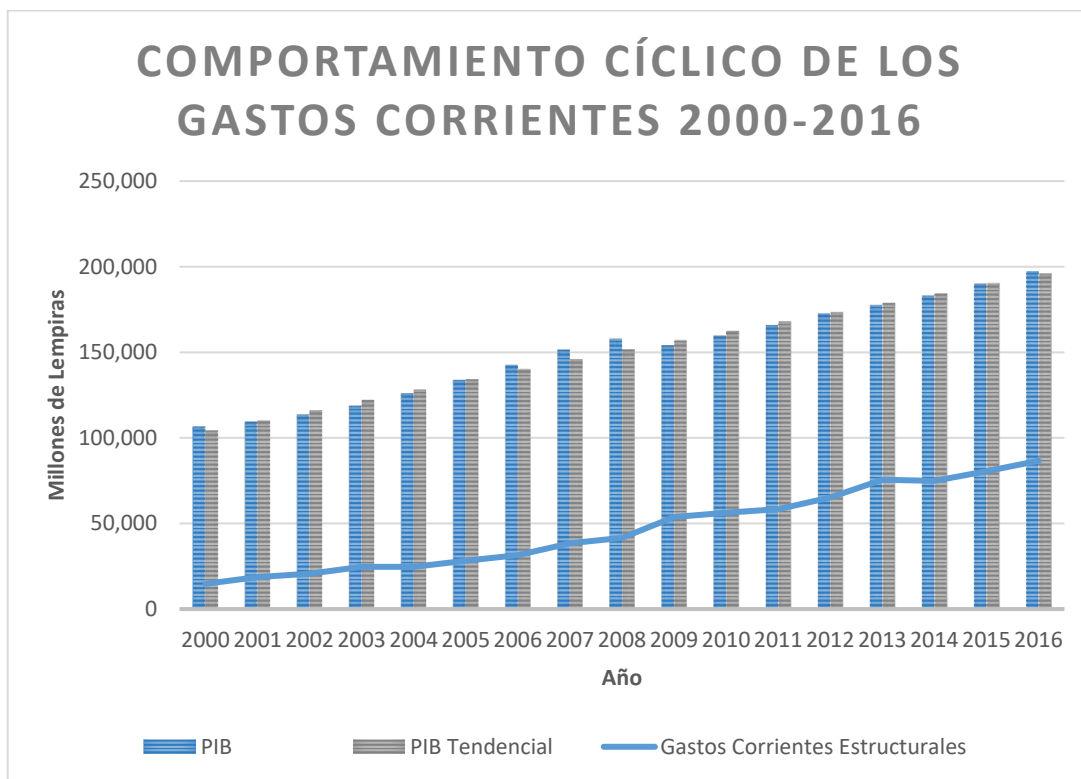
Asimismo el cálculo del componente cíclico de los gastos, trata de capturar las fluctuaciones producto de ciclo económico; sin embargo, a pesar de que previamente teníamos evidencia que los gastos no necesariamente siguen el mismo comportamiento de los ingresos, para el caso hondureño está claro que la tendencia es que sí son correlacionados ya que siguen la senda de fluctuación muy similares.

Tabla N° 6 Componente Cíclico de los Gastos Corrientes del Gobierno de Honduras (2000-2016) (Millones de Lempiras)

Año	Gastos Corrientes	Gasto Estructural en relación al PIB	Componente Cíclico de los Gastos Corrientes
2000	15.559	14.743	816
2001	18.390	18.664	-273
2002	19.606	20.666	-1.059
2003	23.133	24.723	-1.590
2004	23.823	24.704	-881
2005	28.132	28.267	-135
2006	32.967	31.530	1.437
2007	42.098	38.403	3.695
2008	45.982	41.583	4.399
2009	51.351	53.735	-2.384
2010	54.138	56.277	-2.139
2011	56.756	58.299	-1.542
2012	64.836	65.210	-374
2013	74.494	75.547	-1.053
2014	73.873	74.930	-1.057
2015	80.592	80.508	84
2016	88.132	86.612	1.520

Fuente: Elaboración propia con datos del BCH
(Banco Central de Honduras, Memoria 2016, 2017)

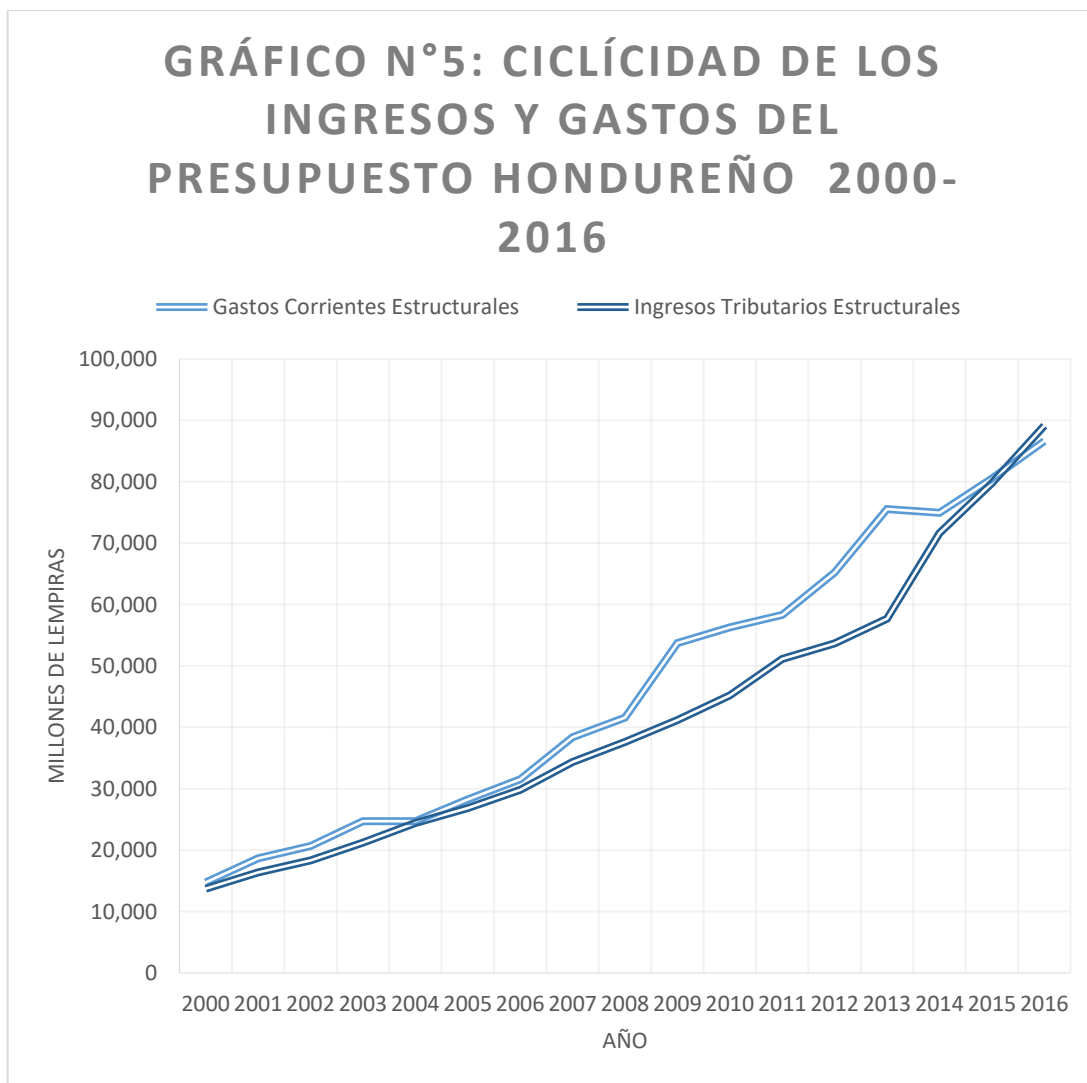
Grafico N° 4: Componente Cíclico de los Ingresos Tributarios de Honduras (2000-2016)



Fuente: Elaboración propia con datos del BCH

Ahora bien, ya tenemos todos los datos para estimar el balance estructural y poder determinar si nuestra hipótesis principal de estudio se cumple o no, siendo la premisa que la ejecución presupuestaria del Gobierno de Honduras ha seguido una senda procíclica en los años 2000-2016. En contraste, el balance efectivo incluye el efecto de una coyuntura que puede ser favorable o desfavorable, dificultando por lo tanto la interpretación de los resultados fiscales en un horizonte de mediano plazo. En este sentido, el primer objetivo de ajustar las cuentas fiscales a las fluctuaciones en la actividad económica es contar con una medida de la situación fiscal estructural que se pueda utilizar como una herramienta de orientación de mediano plazo de la política fiscal.

La definición anterior, aunque convencional, no es la única disponible ni cuenta con aceptación universal. Existen otros conceptos alternativos cuya aplicación depende en gran medida del objetivo para el que quieran ser usados y las características de la economía que se esté observando



Fuente: Elaboración propia con datos del BCH (Banco Central de Honduras, Memoria 2016, 2017)

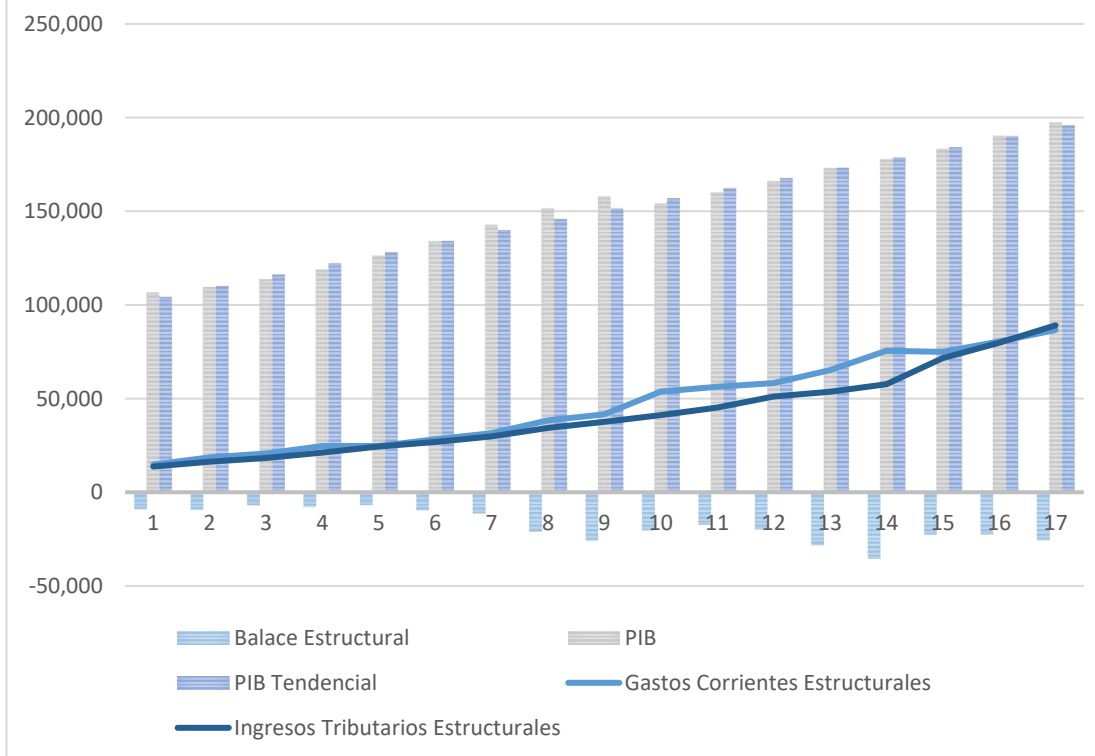
Tabla N° 7. Balance Estructural del Gobierno Central de Honduras (2000-2016) (Millones de Lempiras)

Año	Ingresos Tributarios	Gastos Totales	Balance Primario	Componente Cíclico de los Gastos Corrientes	Componente Cíclico de los ingresos tributarios	Balance Estructural
2000	14,620	21,769	-7,149	816	898	-8,863
2001	16,083	25,735	-9,652	-273	-282	-9,097
2002	17,229	26,218	-8,989	-1,059	-1,101	-6,829
2003	19,632	30,399	-10,767	-1,590	-1,598	-7,579
2004	23,412	32,020	-8,608	-881	-1,023	-6,705
2005	26,708	36,397	-9,690	-135	-151	-9,404
2006	31,435	39,580	-8,145	1,437	1,607	-11,189
2007	38,270	51,444	-13,174	3,695	3,923	-20,792
2008	42,329	58,683	-16,354	4,399	4,726	-25,478
2009	39,035	63,669	-24,634	-2,384	-2,142	-20,108
2010	43,173	64,466	-21,294	-2,139	-2,015	-17,140
2011	49,544	72,222	-22,679	-1,542	-1,589	-19,548
2012	53,299	81,942	-28,643	-374	-362	-27,908
2013	56,727	93,769	-37,042	-1,053	-945	-35,044
2014	70,445	95,179	-24,735	-1,057	-1,189	-22,489
2015	79,863	101,967	-22,104	84	98	-22,286
2016	90,966	112,982	-22,016	1,520	1,845	-25,382

Fuente: Elaboración propia con datos del BCH (Banco Central de Honduras, Memoria 2016, 2017)

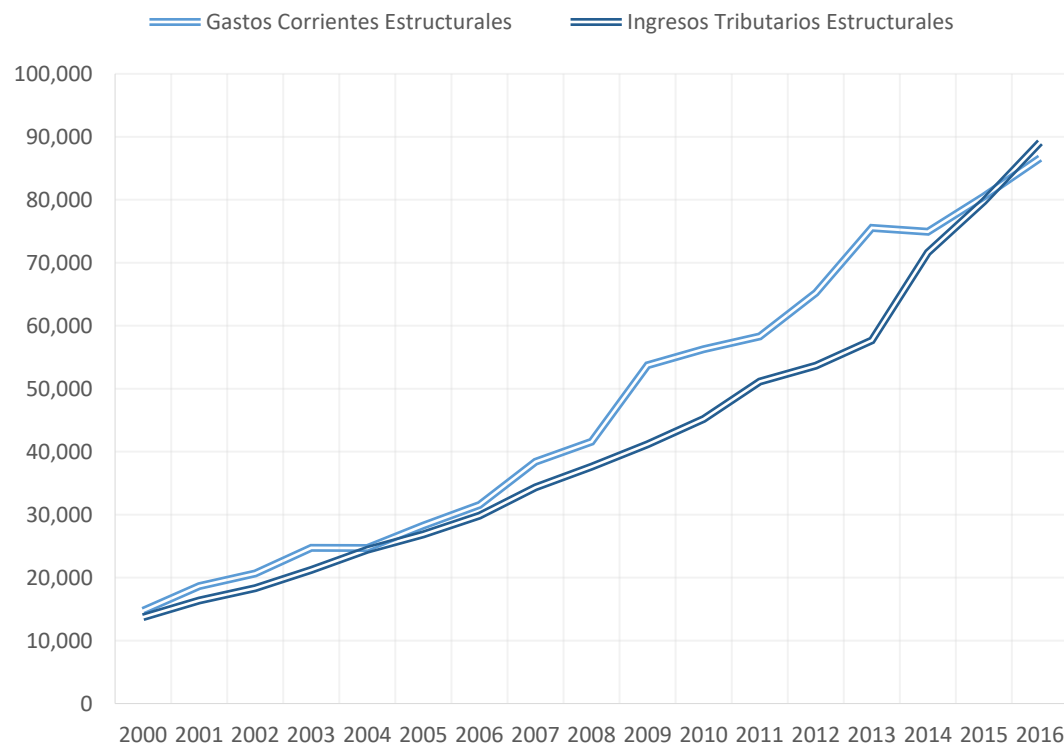
**Incluye gastos corrientes y gastos de capital (sin considerar los gastos de intereses)*

GRÁFICO N°6: EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO HONDUREÑO 2000-2016



Fuente: Elaboración propia con datos del BCH (Banco Central de Honduras, Memoria 2016, 2017)

GRÁFICO N°7: CICLÍCIDAD DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO HONDUREÑO 2000- 2016



Fuente: Elaboración propia con datos del BCH (Banco Central de Honduras, Memoria 2016, 2017)

Con los datos anteriormente encontrados podemos hacer un análisis de los resultados, donde es importante tener claro que el equilibrio presupuestario se define estadísticamente como el capacidad de financiación de las administraciones públicas. Si su signo es negativo, esto significa un endeudamiento de las administraciones públicas; es decir, un déficit presupuestario.⁸⁴ Una postura procíclica indica que la política fiscal exagera los efectos de shocks exógenos en la economía y una posición contracíclica señala que, por el contrario, amortigua el impacto de shocks exógenos y disminuye de esta forma la volatilidad de los ciclos económicos. Sin embargo siguiendo nuestra hipótesis trataremos de identificar la postura fiscal ante el ciclo económico, es decir si esta ha seguido una senda procíclica o contracíclica como resultado de acciones discrecionales aplicados por el Gobierno.⁸⁵

Después de haber determinado el componente discrecional de la política fiscal, el siguiente paso es definir el carácter cíclico. El enfoque a utilizar se adapta de (Martin Rolák, 2015). La política fiscal procíclica se define como la política durante el cual el gobierno aumenta el saldo primario estructural cuando el producto real es en virtud de su potencial (II. Cuadrante de la Figura N° 2) o disminuye el saldo primario estructural mientras que el producto real está por encima de su potencial (IV. Cuadrante). Por el contrario, la política anticíclica se caracteriza por disminuir el equilibrio cuando el producto real es en virtud de su potencial (III. Cuadrante) o aumentando el equilibrio en tiempos de brecha de producción positiva (I. Cuadrante). Los resultados de nuestras observaciones se resumen en la tabla No.8

⁸⁴ (Gilles Mourre, March 2013)

⁸⁵ (Edna Armendáriz, 2006)

Tabla N° 8: Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central de Honduras 2000-2016

(Millones de Lempiras)

Año	PIB	PIB Tendencial	Balance Estructural como porcentaje del PIB	Política Fiscal
2000	106,654	104,313	-0.08	Procíclica
2001	109,559	110,226	-0.08	Procíclica
2002	113,672	116,164	-0.06	Procíclica
2003	118,841	122,141	-0.06	Procíclica
2004	126,247	128,150	-0.05	Procíclica
2005	133,886	134,150	-0.07	Procíclica
2006	142,678	140,081	-0.08	Procíclica
2007	151,508	145,879	-0.14	Procíclica
2008	157,919	151,508	-0.16	Procíclica
2009	154,079	156,988	-0.13	Procíclica
2010	159,828	162,401	-0.11	Procíclica
2011	165,958	167,802	-0.12	Procíclica
2012	172,810	173,220	-0.16	Procíclica
2013	177,634	178,665	-0.20	Procíclica
2014	183,067	184,142	-0.12	Procíclica
2015	190,096	190,015	-0.12	Procíclica
2016	197,229	195,820	-0.13	Procíclica

Fuente: Elaboración propia con datos del BCH
(Banco Central de Honduras, Memoria 2016, 2017)

**Ejecución del Balance Estructural como porcentaje del PIB.*

La tabla N° 8 muestra que la política fiscal discrecional fue pro-cíclica la mayoría de los años de estudio a excepción del años 2016. Cabe mencionar que nuestra evaluación ex post de la política fiscal es bastante estricta. El gobierno no tiene toda la información necesaria al intervenir en la economía a través de decidir sus ingresos y gastos e incluso se podría asumir que sí los hubiese conocido, sus decisiones repercutirán a mediano o largo plazo puesto que no existía una planificación de los ingresos y gastos ligado al presupuesto como lo existe a partir de 2015 con la Regla de Responsabilidad Fiscal.

Para confrontar nuestros resultados, los comparamos con el informe de la CEPAL (2006) vease “La sostenibilidad de la deuda pública y la postura fiscal en el ciclo económico: el Istmo Centroamericano”⁸⁶. Los resultados difieren en 2001 y 2003 donde según nuestra estimación hubo una ejecución procíclica, sin embargo la diferencia, lo que atribuimos a la estimación diferente de la brecha del producto debido una metodología diferente utilizada cíclicamente ajustando el deficit del gobierno o diferente criterios para determinar la ciclicidad de la política fiscal.

también describe bien el desarrollo temporal del déficit estructural y las políticas fiscales. Si bien las observaciones bajo el eje horizontal implican la profundización de los déficits estructurales y las expansiones fiscales, las observaciones sobre el eje horizontal implican la mejora de los saldos estructurales y las restricciones fiscales. De acuerdo con la economía keynesiana⁸⁷, la senda ideal en la Fig. 2 debe ser del cuadrante I y III. Una vez que la política fiscal termina en el cuadrante III debido a una recesión económica, debería volver al cuadrante I cuando la economía se recupera para disminuir los déficits. Por lo tanto, las observaciones idealmente deberían llenar solo cuadrantes I y III. Tal situación ideal implicaría inherentemente la oscilación de la deuda del gobierno o ahorros en torno a cero. Sin embargo, en el caso hondureño no ha tenido éxito en realizar una senda de regreso adecuada al cuadrante I, fracasando así para acumular excedentes apropiados ya que la prevalencia de la ejecución procíclica fue del 75% dentro del periodo de estudio y en los años donde se presentó una política anti-cíclica fueron aislados en años pocos consecutivos por lo que la política discrecional ha mermado los esfuerzos de los años de recuperación económica.

Dichos hayazgos son congreuntes y respaldan nuestra hipótesis de investigación donde indicamos que la ejecución presupuestaria del Gobierno de Honduras ha seguido una senda procíclica en los años 2000-2016. Dichos resultados son también respaldados con la investigación de la CEPAL donde la variación con nuestros resultados es mínima probablemente por la base utilizada en la metodología.

⁸⁶ (Edna Armendáriz, 2006)

⁸⁷ (Martin Rolák, 2015)

De los resultados mencionados anteriormente, concluimos que la política fiscal en Honduras, en su mayor parte, ha sido más bien de ejecución procíclica que anti-cíclica durante el período examinado 2000.-2016.

Esta conclusión implica que aún hay margen de mejora en la utilización plena y consistente de la política fiscal de Honduras como mecanismo estabilizador. Considerando que ahora cuenta con una regla fiscal que busca lograr una estabilidad sostenida a mediano plazo para lograr una mejora inminente en la economía hondureña.

Es claro que la plena ejecución de la regla fiscal logrará un ordenamiento en las finanzas públicas y en las políticas de gobierno, logrando con esto disminuir la influencia de la política fiscal discrecional aplicada históricamente por la competencia de cada gobierno de turno. Es difícil medir en cuanto tiempo se podrá lograr dichos resultados, sin embargo estamos claros que su implementación ya representa un avance palpable de mejora.

Anexo No.1 Población hondureña proyectada 2016-2025 por área y grandes grupos etarios												
Edad por Grandes Grupos	Área	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Total
0 - 14	Urbano	1522012	1529225	1536027	1542615	1549232	1555984	1563748	1572474	1582280	1593651	28258366
	Rural	1399861	1391667	1384236	1377287	1370420	1364363	1358504	1352884	1347214	1341278	24574282
	Total	2921873	2920892	2920263	2919902	2919652	2920347	2922252	2925358	2929494	2934929	52832648
15 - 64		Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Total
	Urbano	2948045	3028033	3108537	3189209	3269613	3349687	3428543	3506075	3581979	3655631	60729282
	Rural	2384482	2434024	2482553	2530185	2577118	2622971	2668709	2714127	2759343	2804417	47489638
	Total	5332527	5462057	5591090	5719394	5846731	5972658	6097252	6220202	6341322	6460048	10821892 0
65 +		Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Total
	Urbano	250121	261654	273568	285863	298585	311727	325353	339462	354087	369189	5847418
	Rural	216493	221748	227308	233186	239412	245979	252882	260127	267728	275697	4574037
	Total	466614	483402	500876	519049	537997	557706	578235	599589	621815	644886	10421455
		Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Total
	Urbano	4720178	4818912	4918132	5017687	5117430	5217398	5317644	5418011	5518347	5618470	94835066

	Rural	4000836	4047439	4094097	4140658	4186950	4233313	4280095	4327138	4374285	4421392	76637957
	Total	8721014	8866351	9012229	9158345	9304380	9450711	9597739	9745149	9892632	1003986 2	17147302 3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística Honduras (INE), Procesamiento en Línea.

Nota: Las estimaciones de población corresponden a junio de cada año

Anexo No. 2

Tabla de distribución de la población hondureña por departamento y sexo al 2017

Departamento	Sexo			Proporción del total de la población
	Hombres	Mujeres	Total	
Atlántida	224177	240111	464288	5%
Colon	161564	168541	330105	4%
Comayagua	258575	273101	531676	6%
Copan	194970	199920	394890	4%
Cortes	808357	877737	1686094	19%
Choluteca	226749	232122	458871	5%
El Paraíso	237333	235944	473277	5%
Francisco Morazán	762668	838623	1601291	18%
Gracias A Dios	48048	50289	98337	1%
Intibucá	122372	128587	250959	3%
Islas De La Bahía	33842	35651	69493	1%
La Paz	103879	109620	213499	2%
Lempira	173023	172466	345489	4%
Ocotepeque	77591	79427	157018	2%
Olancho	274099	280183	554282	6%
Santa Bárbara	227572	221370	448942	5%
Valle	89287	93709	182996	2%
Yoro	295558	309286	604844	7%
Población total por departamento			8866351	100%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística Honduras (INE), Procesamiento en Línea.

Nota: Las estimaciones de población corresponden a junio de cada año

Anexo No.3

Exportaciones FOB de Bienes para Transformación

(Flujos en millones de dólares de Estados Unidos de América)

Productos	2014 ^{r/}	2015 ^{p/}	2016 ^{p/}	Variación absoluta Variación relativa			
				2015/ 2014	2016/ 2015	2015/ 2014	2016/ 2015
Productos Textiles	3,315.20	3,530.40	3,289.80	215.2	-240.6	6.5	-6.8
Hilados e hilos, tejidos de fibras textiles	192	159.8	193.1	-32.2	33.3	-16.8	20.8
Artículos textiles, excepto prendas de vestir	66.6	64.5	61	-2.1	-3.5	-3.2	-5.4
Tejidos de punto o ganchillo excluidas las prendas de vestir y peletería	426.8	405.9	288.2	-20.8	-117.8	-4.9	-29
Prendas de vestir	2,602.20	2,865.80	2,707.90	263.6	-157.8	10.1	-5.5
Productos de madera, corcho, paja y materiales trenzables; excepto los muebles	0.3	0	0.1	-0.3	0.1	-96.1	639.8
Papel periódico, otros papeles y cartones, elaborados	2.6	4	3.9	1.4	-0.1	51.9	-1.5
Productos de la edición e impresión	14.5	17	17	2.4	0.1	16.7	0.5
Fibras textiles manufacturadas	1.8	1.5	3.4	-0.2	1.9	-12.7	122.8
Otros productos de caucho	2.2	2.2	0.9	-0.1	-1.2	-2.7	-56.1
Productos de plástico	3.4	5.9	8.8	2.5	2.9	75.3	48.6
Vidrios y productos de vidrio	0.2	0	0				
Otros productos metálicos elaborados	1.5	2.7	5.2	1.2	2.5	85.2	93.7
Máquinas herramientas y sus partes, piezas y accesorios	1.1	1	0.1	0	-0.9	-3.7	-85.9
Partes eléctricas y equipo de transporte	713.8	703.8	660.1	-10	-43.7	-1.4	-6.2

p/ Revisado

p/ Preliminar

Maquinaria y aparatos eléctricos, sus partes y piezas	645.9	631.7	582.2	-14.2	-49.5	-2.2	-7.8
Equipo de transporte	53.5	59.5	63.5	6	4.1	11.1	6.8
Otros muebles y partes de muebles	6.8	1.8	6.2	-5	4.4	-73.4	244.1
Otros artículos manufacturados	7.6	10.9	8.2	3.2	-2.7	42	-24.6
Total	4,029.00	4,234.20	3,949.90	205.20	-284.30	5.10	-13.00

Fuente: Departamento Estadísticas Macroeconómicas, BCH

Nota: La suma de las cifras puede no coincidir con las totales debido a aproximaciones.

<u>Anexo No. 4</u>					
Exportaciones FOB de Mercancías Generales					
(Valores en millones de dólares de Estados Unidos de América)					
Producto/ Descripción	2014 ^{r/}	2015 ^{p/}	2016 ^{p/}	Variación relativa	
				2015/2014	2016/2015
Banano	456	505	509	10.7	0.8
Café	836.4	986	882.8	17.9	-10.5
Madera	30.7	28.7	40	-6.6	39.4
Aceite de Palma	312.1	242.5	329.5	-22.3	35.9
Plata	32.4	16.3	9.9	-49.8	-39.4
Plomo	20	10.1	6.1	-49.8	-39.5
Zinc	27.1	21.6	23.8	-20.3	10.5
Azúcar	74.3	61.1	58.9	-17.7	-3.7
Camarón Cultivado	242.1	177.9	216.2	-26.5	21.5
Camarón de Extracción	8.4	3.5	4	-58.7	15
Langostas	38.1	51.8	41.9	35.8	-19.2
Tilapias	74.1	64.2	50.9	-13.3	-20.8
Melones y Sandías	64.9	56.8	53.3	-12.4	-6.2
Piñas	20.7	25.8	27.2	24.8	5.5
Legumbres y Hortalizas	71.1	73.3	89.7	3	22.3
Preparaciones Legumbres y Frutas	69.6	62.5	60.7	-10.3	-2.8
Puros o Cigarros	87.4	93.2	99.5	6.7	6.7
Cigarrillos	32.9	34.7	32.9	5.5	-5.1
Tabaco	16.9	21.4	20.5	26.2	-3.9
Manufacturas de Madera	24.8	25.5	21.1	2.7	-17
Muebles de Madera	8.4	8.3	7.9	-1.5	-5
Textiles	87.2	73.1	59	-16.2	-19.3
Jabones	88.1	95.7	104.1	8.7	8.8
Plásticos y sus Manufacturas	88.1	86.8	87.1	-1.4	0.3
Papel y Cartón	105.8	112.5	72.1	6.3	-35.9
Total	2917.6	2938.3	2908.1		

Fuente: Departamento Estadísticas Macroeconómicas, BCH

Nota: Incluye exportaciones de empresas de Zonas Libres, que no son bienes de transformación, no incluye oro no monetario.

Anexo No.5

Distribución Regional de las Exportaciones FOB de Mercancías Generales

(Flujos en millones de dólares de Estados Unidos de América)

Países	2014 ^{r/}	2015 ^{p/}	2016 ^{p/}	Porcentaje de participación Variación relativa		
				2014	2015 ^{p/}	2016 ^{p/}
América	2862.30	2796.80	2718.20	70.40	71.30	70.50
Norteamérica	1471.60	1469.70	1479.10	36.20	37.50	38.30
Canadá	86.80	69.50	23.20	2.10	1.80	0.60
Estados Unidos de América	1384.80	1400.20	1455.90	34.10	35.70	37.70
Latinoamérica	1390.70	1327.10	1239.10	34.20	33.80	32.10
Centroamérica	933.70	881.60	895.60	23.00	22.50	23.20
Costa Rica	113.10	96.20	105.40	2.80	2.50	2.70
El Salvador	321.50	331.50	334.90	7.90	8.50	8.70
Guatemala	256.70	236.40	236.20	6.30	6.00	6.10
Nicaragua	242.50	217.40	219.20	6.00	5.50	5.70
Antillas Holandesas	0.20	0.10	0.00	0.00	0.00	0.00
Argentina	0.10	0.50	0.60	0.00	0.00	0.00
Brasil	8.40	7.90	7.90	0.20	0.20	0.20
Chile	1.90	10.80	2.20	0.00	0.30	0.10
Colombia	10.50	11.20	16.70	0.30	0.30	0.40
Ecuador	18.50	23.00	16.10	0.50	0.60	0.40
México	179.70	93.40	112.50	4.40	2.40	2.90
Panamá	49.00	76.70	38.70	1.20	2.00	1.00
Perú	5.90	7.60	2.40	0.10	0.20	0.10
Venezuela	59.70	58.50	13.60	1.50	1.50	0.40
Resto de Latinoamérica	123.20	155.90	132.80	3.00	4.00	3.40
Europa	896.10	944.60	980.60	22.00	24.10	25.40

^{r/} Revisado

^{p/} Preliminar

^{r/} Revisado ^{p/} Preliminar

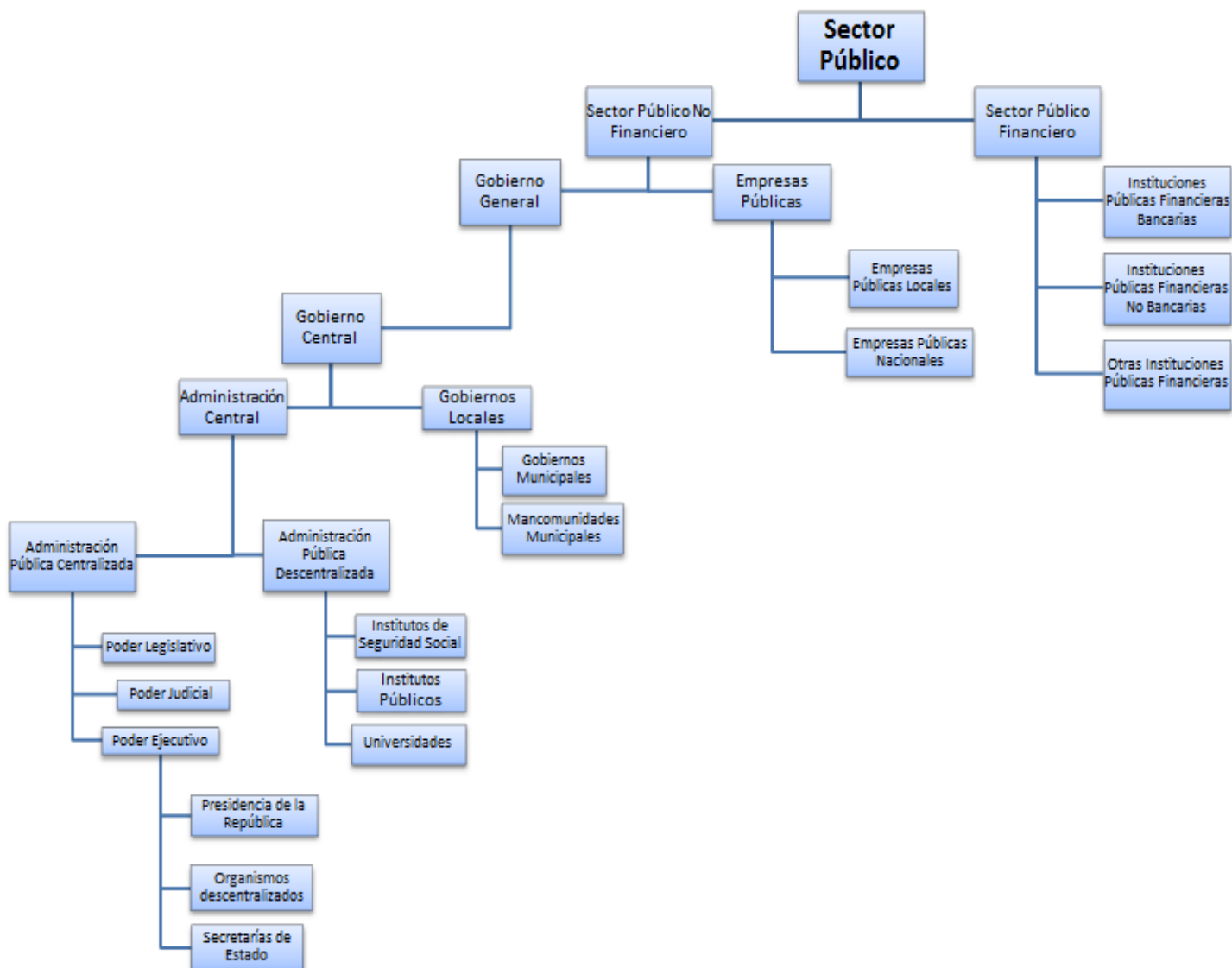
Alemania	339.30	339.40	314.60	8.30	8.70	8.20
Bélgica	85.50	116.70	93.50	2.10	3.00	2.40
España	46.40	41.80	39.90	1.10	1.10	1.00
Francia	61.50	62.40	53.00	1.50	1.60	1.40
Holanda	162.80	159.90	251.20	4.00	4.10	6.50
Italia	47.00	67.70	60.40	1.20	1.70	1.60
Reino Unido	72.20	75.40	80.00	1.80	1.90	2.10
Rusia	8.80	6.20	10.70	0.20	0.20	0.30
Suecia	22.50	29.10	28.90	0.60	0.70	0.80
Otros Europa	50.10	46.00	48.40	1.20	1.20	1.30
Japón	34.70	23.40	12.20	0.90	0.60	0.30

Fuente: Departamento Estadísticas Macroeconómicas, BCH

Nota: Incluye exportaciones de empresas de Zonas Libres, que no son bienes de transformación, no incluye oro no monetario

Anexo No. 6

Organigrama del Sector Público



Anexo No. 7

CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL PROCESO PRESUPUESTARIO 2017

Nombre de la Actividad	Responsables	Fechas
Actualización de Línea de Base		Febrero 1- Junio 30
Análisis y agregación de Proyecciones		Febrero (1era.semana)
Validación de Línea de Base	Comité Técnico de Política Presupuestaria	
Aprobación de Línea de Base	Comité Directivo de Política Presupuestaria	
Constitución del Comités		Abril 14- Mayo 05
Comité Directivo de Política Presupuestaria Subsecretario de Finanzas y Presupuesto;	Miembros (Subsecretarios y Directores de la SCGG y SEFIN (DPMF, DGP, DGIP, DGCP).	Viernes 8 de abril
Comité Técnico de Política Presupuestaria DGP,	Miembros SEFIN: DPMF, DGP, DGIP, DGCP y SCGG.	Lunes 11 de abril
Constitución del Comité de Política Presupuestaria Vice Ministro de Finanzas y Presupuesto (convoca).	Funcionarios de las Oficinas de	15 de abril

	Presupuesto y Planificación	
Actualización del Marco Macroeconómico y Marco de Gasto de Mediano Plazo		abril
Actualización y Aprobación del Marco Macro-Fiscal de Mediano Plazo	DPMF y BCH	Abril 11- Mayo 16
Actualización de Escenario Macroeconómico de Mediano Plazo y remisión a la SEFIN	BCH	Abril-Mayo
Actualización de Metas Fiscales de mediano plazo (con insumos de DGP, DGIP, DGCP, SAR e Instituciones)	DPMF	Abril-Mayo
Validación del MMFMP	Secretario de Finanzas	Abril-Mayo
Aprobación del MMFMP	Presidente de la Republica en Consejo de Ministros	Mayo
Proyección de Ingresos de Mediano Plazo	Instituciones, SAR, DGP	Abril 11- Abril 30
Proyección de Ingresos Propios de Mediano Plazo	Instituciones y DGP	Abril
Revisión y Actualización del Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios personal permanente.	DGP - UDEM	Abril 06- Mayo 13
Actualización de Política Presupuestaria de Mediano Plazo	DGP en coordinación con la DPMF, DGIP, DGCP y la SCGG.	Abril 06- Mayo 31

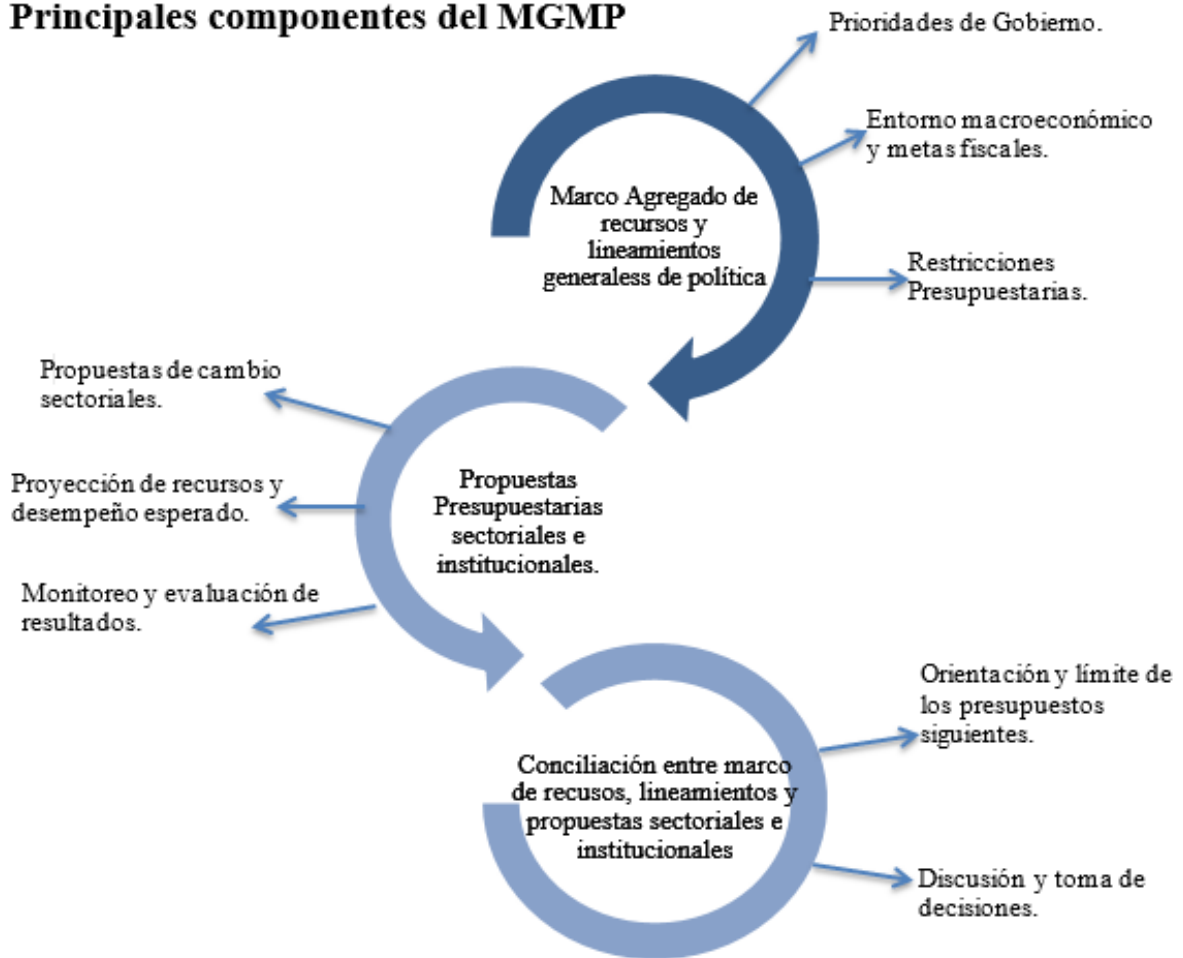
Registro de Línea Base en SIAFI-GES	Instituciones	Junio 15- Junio 30
Revisión de Estructuras Programáticas	Instituciones, DGP, SCGG	Mayo 9- Junio 24
Actualización de Disposiciones Generales	DGP en coordinación con DGIP, DGCP, DPMF, la Unidad de Legal, Instituciones y la SCGG.	Marzo 18- agosto 31
Actualización de Procedimientos y Guías Rápidas de Formulación 2017- 2020	UDEM	Junio 01- Junio 07
Registro de Información en el Sistema de Inversión Pública (SNIPH)	DGIP	Mayo 20- Mayo 27
Actualización de Techos de Gastos Sectorial e Institucionales de MP.	DGP en coordinación con la DGIP, DGCP y la SCGG.	Mayo 02- Mayo 31
Asignación de Techos Globales	DPMF	Mayo
Revisión de Techos de Inversión Pública	DGIP, DGCP y DGP	Mayo 16 - Mayo 20
Capacitación para la planificación estratégica y la formulación presupuestaria 2017-2020	DGP y la SCGG.	Junio 06- Junio 17
Elaboración y Envío de Documentación Institucional y Sectorial sobre Presupuesto y planificación	SEFIN y SCGG	Junio 01- Junio 15
Elaboración de Anteproyectos POA- Presupuesto	Instituciones, SEFIN y SCGG	Junio 16- Julio 23

Revisión y Ajustes en SIAFI a los Anteproyectos POA-Presupuesto	DGP y DGIP	Julio 24- Agosto 06
Elaboración y Presentación del Proyecto de Presupuesto	SEFIN	Agosto 07- Sept. 14
Presentación del Proyecto de Presupuesto al Congreso Nacional	Secretario de Finanzas	15-sep

Fuente: (Dirección General de Presupuesto, s.f.)

Anexo No. 9

Principales componentes del MGMP



Fuente: (Secretaría de Finanzas de Gobierno de Honduras, 2017)

```

*****
***** DO TESIS MPP *****
***** CICLOCIDAD DEL PRESUPUESTO HONDUREÑO *****
*****

```

```

*****
**Pasos previos**
*****

```

```

clear all
set more off /*para correr el do sin pausa*/
capture log close
cd "C:\Users\gaby-castro\Desktop\Stata tesis"
log using "dotesis", replace

```

```

*Declara la base de datos con serie de tiempo
tsset año, yearly

```

```

net from http://www.stata.com/users/jpitblado
net install sim_arma

```

```

list año pibreal ingretotcondona in 1/17, sep(1)
* filtro Hodrick-Prescott para quitar el componente ciclico de los ingresos. Me indica el valor
residual del efecto ciclico

```

```

tsfilter hp brecha_pib = pibreal
/* pib_te~l pibten~n |

```

```

|-----|
1. | 104690.6  104313 |
2. | 109700.7  110226 |
3. | 115025    116164 |
4. | 120954.8  122141 |
5. | 127565.2  128150 |
|-----|
6. | 134593    134150 |
7. | 141564    140081 |
8. | 147891.1  145879 |
9. | 153165.1  151508 |
10. | 157555.8  156988 |
|-----|
11. | 161993.5  162401 |
12. | 166852.1  67802  |
13. | 172159.3  173220 |
14. | 177799.5  178665 |
15. | 183761.3  184142 |
|-----|
16. | 190006.8  190015 |
17. | 196387    195820 |
+-----+

```

```

tsfilter hp brecha_pib = pibreal, smooth(100)
// con una lambda de 100 me sale los datos igual al excel con el filtro HP

```

```

/* +-----+
| pib_te~l pibten~n |
|-----|

```

```

1. | 104302.9  104313 |
2. | 110213.7  110226 |
3. | 116147.9  116164 |
4. | 122122.6  122141 |
5. | 128130    128150 |
   |-----|
6. | 134129.5  134150 |
7. | 140061.5  140081 |
8. | 145864.4  145879 |
9. | 151502.3  151508 |
10. | 156995.9  156988 |
   |-----|
11. | 162430.2  162401 |
12. | 167860.9  167802 |
13. | 173317.6  173220 |
14. | 178811.2  178665 |
15. | 184347    184142 |
   |-----|
16. | 189919.1  190015 |
17. | 195508.4  195820 |
*/-----+

```

```

g pib_tendencial=pibreal-brecha_pib
list pib_tendencial pibtenden

```

*obteniendo una variable por año de los ingresos sin donaciones

```

g ing2000= ingretotsindona if año ==2000
g ing2001= ingretotsindona if año ==2001
g ing2002= ingretotsindona if año ==2002
g ing2003= ingretotsindona if año ==2003
g ing2004= ingretotsindona if año ==2004
g ing2005= ingretotsindona if año ==2005
g ing2006= ingretotsindona if año ==2006
g ing2007= ingretotsindona if año ==2007
g ing2008= ingretotsindona if año ==2008
g ing2009= ingretotsindona if año ==2009
g ing2010= ingretotsindona if año ==2010
g ing2011= ingretotsindona if año ==2011
g ing2012= ingretotsindona if año ==2012
g ing2013= ingretotsindona if año ==2013
g ing2014= ingretotsindona if año ==2014
g ing2015= ingretotsindona if año ==2015
g ing2016= ingretotsindona if año ==2016

```

*Log de cada ingreso total anual sin donaciones para poder obtener la elasticidad de los ingresos

```

g ing_tribu2000= ingretribu
g ing_tribu2001= ingretribu if año >=2001
g ing_tribu2002= ingretribu if año >=2002
g ing_tribu2003= ingretribu if año >=2003
g ing_tribu2004= ingretribu if año >=2004
g ing_tribu2005= ingretribu if año >=2005
g ing_tribu2006= ingretribu if año >=2006

```


g ing_tribu2007= ingretribu if año >=2007
g ing_tribu2008= ingretribu if año >=2008
g ing_tribu2009= ingretribu if año >=2009
g ing_tribu2010= ingretribu if año >=2010
g ing_tribu2011= ingretribu if año >=2011
g ing_tribu2012= ingretribu if año >=2012
g ing_tribu2013= ingretribu if año >=2013
g ing_tribu2014= ingretribu if año >=2014
g ing_tribu2015= ingretribu if año >=2015
g ing_tribu2016= ingretribu if año >=2016

g log_ing2000= ln(ing_tribu2000)
g log_ing2001= ln(ing_tribu2001)
g log_ing2002= ln(ing_tribu2002)
g log_ing2003= ln(ing_tribu2003)
g log_ing2004= ln(ing_tribu2004)
g log_ing2005= ln(ing_tribu2005)
g log_ing2006= ln(ing_tribu2006)
g log_ing2007= ln(ing_tribu2007)
g log_ing2008= ln(ing_tribu2008)
g log_ing2009= ln(ing_tribu2009)
g log_ing2010= ln(ing_tribu2010)
g log_ing2011= ln(ing_tribu2011)
g log_ing2012= ln(ing_tribu2012)
g log_ing2013= ln(ing_tribu2013)
g log_ing2014= ln(ing_tribu2014)
g log_ing2015= ln(ing_tribu2015)
g log_ing2016= ln(ing_tribu2016)

tab log_ing2000 log_ing2001 log_ing2002 log_ing2003 log_ing2004 log_ing2005
log_ing2006 log_ing2007 log_ing2008 log_ing2009 log_ing2010 log_ing2011 log_ing2012
log_ing2013 log_ing2014 log_ing2015 log_ing2016

table log_ing2000 log_ing2001 log_ing2002 log_ing2003 log_ing2004 log_ing2005
log_ing2006 log_ing2007 log_ing2008 log_ing2009 log_ing2010 log_ing2011 log_ing2012
log_ing2013 log_ing2014 log_ing2015 log_ing2016

g pib2000= pibreal
g pib2001= pibreal if año>=2001
g pib2002= pibreal if año>=2002
g pib2003= pibreal if año>=2003
g pib2004= pibreal if año>=2004
g pib2005= pibreal if año>=2005
g pib2006= pibreal if año>=2006
g pib2007= pibreal if año>=2007
g pib2008= pibreal if año>=2008
g pib2009= pibreal if año>=2009
g pib2010= pibreal if año>=2010
g pib2011= pibreal if año>=2011
g pib2012= pibreal if año>=2012
g pib2013= pibreal if año>=2013
g pib2014= pibreal if año>=2014
g pib2015= pibreal if año>=2015
g pib2016= pibreal if año>=2015

```
g log_pib2000= ln(pib2000)
g log_pib2001= ln(pib2001)
g log_pib2002= ln(pib2002)
g log_pib2003= ln(pib2003)
g log_pib2004= ln(pib2004)
g log_pib2005= ln(pib2005)
g log_pib2006= ln(pib2006)
g log_pib2007= ln(pib2007)
g log_pib2008= ln(pib2008)
g log_pib2009= ln(pib2009)
g log_pib2010= ln(pib2010)
g log_pib2011= ln(pib2011)
g log_pib2012= ln(pib2012)
g log_pib2013= ln(pib2013)
g log_pib2014= ln(pib2014)
g log_pib2015= ln(pib2015)
g log_pib2016= ln(pib2016)
```

```
reg log_ing2000 log_pib2000
reg log_ing2001 log_pib2001
reg log_ing2002 log_pib2002
reg log_ing2003 log_pib2003
reg log_ing2004 log_pib2004
reg log_ing2005 log_pib2005
reg log_ing2006 log_pib2006
reg log_ing2007 log_pib2007
reg log_ing2008 log_pib2008
reg log_ing2009 log_pib2009
reg log_ing2010 log_pib2010
reg log_ing2011 log_pib2011
reg log_ing2012 log_pib2012
reg log_ing2013 log_pib2013
reg log_ing2014 log_pib2014
reg log_ing2015 log_pib2015
reg log_ing2016 log_pib2016
mean reg
```

g ln_ingtrib= ln(ingresocontributarios)

. tab ln_ingtrib

ln_ingtrib	Freq.	Percent	Cum.
9.590146	1	5.88	5.88
9.685518	1	5.88	11.76
9.75435	1	5.88	17.65
9.884916	1	5.88	23.53
10.061	1	5.88	29.41
10.19272	1	5.88	35.29
10.35568	1	5.88	41.18
10.55242	1	5.88	47.06
10.57221	1	5.88	52.94
10.65323	1	5.88	58.82
10.67297	1	5.88	64.71
10.81062	1	5.88	70.59
10.88367	1	5.88	76.47
10.94601	1	5.88	82.35
11.16259	1	5.88	88.24
11.28807	1	5.88	94.12
11.41824	1	5.88	100.00
-----+-----			
Total	17	100.00	

. g ln_pibreal= ln(productointernobrutopreciosdeme)

. tab productointernobrutopreciosdeme

PIB	Freq.	Percent	Cum.
106654	1	5.88	5.88
109559	1	5.88	11.76
113672	1	5.88	17.65
118841	1	5.88	23.53
126247	1	5.88	29.41
133886	1	5.88	35.29
142678	1	5.88	41.18
151508	1	5.88	47.06
154079	1	5.88	52.94
157919	1	5.88	58.82
159828	1	5.88	64.71
165958	1	5.88	70.59
172810	1	5.88	76.47
177634	1	5.88	82.35
183067	1	5.88	88.24
190096	1	5.88	94.12
197229	1	5.88	100.00
-----+-----			
Total	17	100.00	

```
. tab ln_pibreal
```

ln_pibreal	Freq.	Percent	Cum.
11.57734	1	5.88	5.88
11.60422	1	5.88	11.76
11.64107	1	5.88	17.65
11.68554	1	5.88	23.53
11.746	1	5.88	29.41
11.80474	1	5.88	35.29
11.86835	1	5.88	41.18
11.92839	1	5.88	47.06
11.94522	1	5.88	52.94
11.96984	1	5.88	58.82
11.98185	1	5.88	64.71
12.01949	1	5.88	70.59
12.05995	1	5.88	76.47
12.08748	1	5.88	82.35
12.11761	1	5.88	88.24
12.15528	1	5.88	94.12
12.19212	1	5.88	100.00

Total	17	100.00	

```
. reg ln_pibreal ln_ingtrib
```

Source	SS	df	MS	Number of obs =	17		
-----				F(1, 15)	=	2027.11	
Model	.620705108	1	.620705108	Prob > F	=	0.0000	
Residual	.004593035	15	.000306202	R-squared	=	0.9927	
-----				Adj R-squared	=	0.9922	
Total	.625298143	16	.039081134	Root MSE	=	.0175	

ln_pibreal	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]

ln_ingtrib	.3474814	.0077178	45.02	0.000	.3310313 .3639314
_cons	8.256736	.0811408	101.76	0.000	8.083788 8.429684

Bibliografía

Annalisa Fedelino, A. I. (2009). Computing Cyclically Adjusted Balances and Automatic Stabilizers. Fondo Monetario Internacional.

Arthur F. Burns, W. C. (1946). Measuring Business Cycles. Chapter pages in book: (p. 23 - 36). ISBN: 0-870-14085-X. URL <http://www.nber.org/chapters/c2981.pdf>. Obtenido de Chapter pages in book: (p. 23 - 36): <http://www.nber.org/chapters/c2981.pdf>

Banco Central de Honduras. (2017). Honduras en Cifras 2014-2016. Honduras.

Banco Central de Honduras. (2017). Memoria 2016. Honduras: BCH.

Banco Central de Honduras. (s.f.). www.bch.hn. Obtenido de <http://www.bch.hn/metadatos.php>

Banco Central de Honduras, B. (2 de marzo de 2017). Programa Monetario (PM) 2017-2018, Resolución No.81-3/2017.

Banco Mundial. (8 de Dic de 2017). [Bancomundia.org](http://www.bancomundial.org). Obtenido de <http://www.bancomundial.org/es/country/honduras/overview>

Chiara bronquios, D. C. (s.f.). La liberalización del comercio y La coordinación fiscal: Apertura Comercial y la coordinación fiscal. Fondo Monetario Internacional .

Congreso Nacional de Honduras. (s.f.). Manual Hondureño de Procedimientos Legislativos. Tegucigalpa: Centro de Informática y Estudios Legislativos CIEL.

Congreso Nacional de Honduras, C. (2 de Julio, 2015). Ley Marco del Sistema de Protección Social. Tegucigalpa: Diario oficial La Gaceta No. 33,771.

Congreso Nacional de Honduras, C. (s.f.). Ley de Municipalidades. Decreto Número 134-90.

Congreso Nacional de Honduras, P. L. (22 de Enero, 2014). Ley Orgánica del Poder Legislativo, Decreto No. 363-2013. Tegucigalpa: Diario oficial La Gaceta.

Departamento para la Gestión Pública Efectiva, (. (s.f.). Observatorio de Estrategias y Mecanismos para una Gestión Pública Efectiva Honduras. Obtenido de <https://www.oas.org/es/sap/dgpe/gemgpe/honduras/honduras.pdf>

Dirección General de Presupuesto, S. d. (s.f.). Secretaría de Finanzas del Gobierno de Honduras . Obtenido de http://www.sefin.gob.hn/?page_id=196

Edna Armendáriz, C. (2006). La sostenibilidad de la deuda pública y la postural fiscal en el ciclo económico: el Itmo Centroameraica. Mexico: Naciones Unidas. ISSN impreso 1680-8800. ISSN electrónico 1684-0364.

Food and Agriculture Organization of the United Nations. (s.f.). Desastres Naturales y tenencia de la tierra en Honduras. <http://www.fao.org/docrep/013/i1255b/i1255b01.pdf>.

Gilles Mourre, G.-M. I. (March 2013). The cyclically-adjusted budget balance used in the EU fi scal framework: an update. Brussels: Economic Papers 478. This paper exists in English only and can be downloaded from the website http://ec.europa.eu/economy_finance/publications/publ_page8701_en.htm.

Hernandez Ore, M. A. (2016). “Honduras: Desatando el potencial económico para mayores oportunidades.” Diagnóstico sistemático de país—Resumen. Banco Mundial, Washington, : DC. Licencia: Creative Commons de Reconocimiento CC BY 3.0 IGO.

Honduras, S. d. (2017). <http://www.sefin.gob.hn>. Recuperado el 08 de Octubre de 2017, de <http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/Presupuesto/2017/aprobado/EXPOSICI%C3%93N%20DE%20MOTIVO-2017.PDF>

Instituto Nacional de Estadística Honduras (INE). (2017). INE Honduras. Recuperado el 05 de 12 de 2017, de INE Honduras: <http://170.238.108.227/binhnd/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=PROYPOB&lang=ESP>

J. Mark Payne, D. Z. (2006). La Política Importa: Democracia y Desarrollo en América Latina. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral. ISBN: 1597820180.

Juan Alberto Fuentes K, C. N. (noviembre de 2006). Retos de la política fiscal en Centroamérica. México, D. F., : Naciones Unidas, serie 64. ISSN impreso 1680-8800. ISSN electrónico 1684-0364.

La Gaceta, d. o. (2004). Ley Orgánica del Presupuesto. Tegucigalpa.

La Gaceta, d. O. (2016). Ley de Responsabilidad Social. En C. N. Honduras. Tegucigalpa.

La Gaceta, D. O. (2016). Ley de Responsabilidad Social,. En Congreso Nacional de la República de Honduras, Ley de Responsabilidad Social, (págs. 13,14,15,). Tegucigalpa.

- Ley Orgánica de Presupuesto de Honduras, (. (s.f.). Ley Orgánica de Presupuesto de Honduras, Art. 4 de la LOP.
- Marcelo F. Resico. (s.f.). Finanzas públicas y política fiscal. En M. F. Resico, Finanzas públicas y política fiscal (págs. 208-226).
- Martin Rolák, M. C. (2015). Is the fiscal policy of the Czech Republic pro-cyclical? Praha, Czech Republic: Acta Universitatis Agriculturae et Silviculturae Mendelianae Brunensis, 63(5): 1719–1728.
- Ministerio de Finanzas Públicas, G. d. (s.f.). Ministerio de Finanzas Públicas. Recuperado el 13 de Febrero de 2018, de <http://www.minfin.gob.gt/index.php/deuda-publica/recursos-para-usuarios/glosario-financiero>
- ONU, O. d. (8 de Dic de 2017). Organización de las Naciones Unidas. Obtenido de Consejo de Derechos Humanos: <http://unsr.vtaulicorpuz.org/site/index.php/es/documentos/country-reports/148-report-honduras>
- Organización Internacional del Trabajo. (2013). Política integrada de empleo y protección social en Honduras. Lineamientos para un Plan de acción nacional / Mejorar la protección social y promover el empleo, un proyecto de la Unión Europea. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra. ISBN 9789223277819; 9789223277826 (web pdf).
- Poder Ejecutivo de Honduras. (1950). Decreto No. 53, Ley Banco Central de Honduras. Tegucigalpa. : BCH. <http://www.cnbs.gob.hn/files/leyes/LeyBCH.pdf>.
- Poder Judicial de Honduras. (1982). Constitución de la República de Honduras 1982. Tegucigalpa, Honduras: <http://www.conaprev.gob.hn/index.php/biblioteca-virtual-pdf/send/19-leyes-de-interes/992-constitucion-de-la-republica-de-honduras-actualizada-2014>.
- Poder Legislativo de Honduras. (2005). Art. 8º del Acuerdo 1154 del 12 de diciembre de 2005. Tegucigalpa: Congreso Nacional.
- Real Academia Española. (09 de Dic de 2017). Real Academia Española. Obtenido de Diccionario de la Real Academia Española. Edición del tricentenario: <http://dle.rae.es/?id=99n6fhR>
- Ricardo Martner. (2000). Los estabilizadores fiscales automáticos. Revista de la CEPAL 70.
- Secretaría de Finanzas de Gobierno de Honduras. (2017). <http://www.sefin.gob.hn>. Recuperado el 08 de Octubre de 2017, de <http://www.sefin.gob.hn/wp->

content/uploads/Presupuesto/2017/aprobado/EXPOSICI% C3% 93N% 20DE% 20MOTIVO-
2017.PDF